



Edea ✦

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
*Memoria correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2024*

01 RESEÑA HISTÓRICA

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales vigentes, el Directorio de la Sociedad pone a vuestra consideración la presente memoria, el estado de situación financiera y los correspondientes estado de resultados y de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo, los informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora y demás información correspondiente al 28° Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Historial de la Compañía

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA) es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

Datos relevantes



Área de Concesión (Km2)	106.222
Energía Distribuida (GWh)	3.053
Pérdidas (%)	9%
Km de Línea	13.664
Cantidad de usuarios	591.756
Años restantes de Concesión	67

02 CONTEXTO

MACROECONÓMICO

Introducción

En 2024, durante el primer año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se implementó un cambio de rumbo en el esquema económico. La administración llevó a cabo un plan orientado a corregir los desequilibrios fiscales y externos acumulados a finales de 2023.

El contexto mundial, a su vez, estuvo marcado por un crecimiento ligeramente inferior al de 2023 (+3,2% en 2024 frente a +3,3% en 2023). Por un lado, el crecimiento de China se desaceleró ya que permanece la inestabilidad del sector inmobiliario y la baja confianza de los consumidores, factores que afectaron el consumo interno. Por otro lado, la Eurozona mantuvo un crecimiento débil, especialmente en Alemania, donde la fragilidad del sector industrial siguió siendo un obstáculo. En contraste, Estados Unidos registró un crecimiento sólido, impulsado principalmente por el consumo privado. Hacia el último trimestre del año, el candidato republicano Donald Trump ganó las elecciones presidenciales, asegurando así su regreso a la Casa Blanca para iniciar en 2025 su segundo mandato.

El plano político estuvo marcado por tensiones y desafíos legislativos que pusieron a prueba la capacidad de gobernabilidad de LLA. A pesar de contar con una representación minoritaria en ambas cámaras del Congreso, el gobierno logró avanzar con su agenda recurriendo a herramientas como los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y estrategias de negociación con sectores clave. A lo largo del año, el oficialismo fue ajustando su enfoque, pasando de una postura más intransigente a una estrategia pragmática que le permitió consolidar mayorías ocasionales en votaciones fundamentales. La relación con los gobernadores resultó determinante en este proceso, ya que su respaldo permitió sostener las principales políticas del Ejecutivo, incluso sin contar con un apoyo territorial propio. Sin embargo, la dependencia de los DNU y la renuencia del gobierno a hacer concesiones significativas generaron incertidumbre sobre la estabilidad de estos acuerdos a largo plazo.

Por otro lado, la oposición enfrentó un período de fragmentación que debilitó su capacidad de actuar como un contrapeso efectivo al oficialismo. El peronismo, aún golpeado por la falta de un liderazgo unificado, mostró divisiones internas que se profundizaron con la llegada de Milei al poder, mientras que la UCR sufrió tensiones que derivaron en rupturas dentro de su bloque legislativo. Por su parte, el PRO apoyó muchas de las iniciativas del gobierno sin recibir beneficios significativos, lo que generó

fricciones dentro del propio partido. En este contexto, el Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) reflejó una caída del -7% a lo largo del año, aunque menos pronunciada que en administraciones anteriores. A pesar de la reducción del gasto público y de la pérdida del poder adquisitivo, Milei logró mantener un nivel de respaldo que le permitió proyectar una imagen de estabilidad y consolidarse como un actor político fuerte.

En el plano económico, la dinámica se puede dividir en tres etapas. La primera, que se extiende hasta mayo de 2024, estuvo marcada por el impacto de la pérdida del poder adquisitivo tras la devaluación de diciembre 2023. Durante este período, la macroeconomía se caracterizó por un reajuste de los precios relativos, en el que la corrección de los precios regulados retrasó el proceso de desaceleración inflacionaria.

En el plano cambiario, el mantenimiento del cepo, junto con la reorganización de la deuda comercial heredada —gestionada mediante la implementación de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL)— y el esquema de pago escalonado de las importaciones, resultó en una cuenta corriente cambiaria superavitaria hasta junio.

Durante estos meses, que fueron clave para que el gobierno demostrara la efectividad de su programa, tanto el riesgo país como la brecha cambiaria tardaron en disminuir.

Luego, en una segunda etapa, que abarcó de junio a agosto, la cuenta corriente cambiaria pasó a ser deficitaria en junio debido a la normalización en el pago de importaciones de bienes y al impacto de la apreciación del tipo de cambio real en la cuenta de servicios. Durante este período, también tuvo efecto el denominado tipo de cambio exportador, un esquema heredado de la gestión anterior que aún se mantiene vigente. Este mecanismo permite liquidar hasta el 20% del valor exportado en el mercado cambiario paralelo. De no haber sido por esta disposición, la cuenta corriente cambiaria habría mantenido un saldo superavitario.

En paralelo, tras tocar su punto más bajo en abril, la actividad económica comenzó a recuperarse de manera heterogénea, impulsada principalmente por la reactivación del consumo, favorecida a su vez por la recuperación del crédito. Durante este período, la inflación mensual encontró un nuevo piso en torno al 4%.

Hasta ese momento, la principal debilidad del esquema era la limitada acumulación de reservas internacionales. Aunque el BCRA lograba comprar divisas en las ruedas diarias, la continuidad del tipo de cambio exportador y la implementación del nuevo mecanismo de intervención sobre el tipo de cambio paralelo, anunciado en julio, dificultaban que el saldo positivo en el mercado oficial se tradujera en un engrosamiento de las reservas.

En este contexto, en septiembre comenzó el ingreso de los dólares provenientes del blanqueo aprobado por el Congreso junto con la Ley Bases en junio de 2024. Esto permitió sortear una de las principales debilidades del esquema. La entrada de divisas impulsó el crédito y dispuso las dudas sobre el régimen cambiario basado en devaluaciones del 2% mensual.

Además, el déficit de la cuenta corriente comenzó a financiarse a través del superávit en la cuenta financiera. En este período, la inflación mensual logró perforar el piso del 4%, ubicándose en torno al 2,8%.

A pesar de las etapas atravesadas por el plan, dos variables funcionaron como anclas y no fueron modificadas en ningún momento: la fiscal y la cambiaria.

Durante el 2024 el gobierno priorizó el superávit fiscal, logrando revertir el déficit heredado de -2,7% del PIB en diciembre de 2023 y alcanzando un superávit primario de +1,8% del PIB en diciembre de 2024.

Asimismo, el esquema de devaluaciones mensuales —crawling peg— se mantuvo constante en un +2% durante todo el año.

Al cierre de 2024, la inflación se desaceleró hasta el 2,7% mensual, mientras que la brecha cambiaria entre la cotización oficial y la paralela se ubicó en torno al 20%. Al mismo tiempo, el riesgo país, que rondaba los 1.900 puntos básicos al inicio del nuevo gobierno, cerró el año por debajo de los 650 puntos. Por último, se estima que la actividad económica finalice con una caída anual menor a la prevista (-2,4%).

Actividad económica

De acuerdo con el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, entre enero y noviembre de 2024 la economía argentina registró una caída de -2,5%, excluyendo el agro la disminución aumenta a -4,5%. Los sectores más afectados por la recesión fueron: Construcción (-18,4%), Industria manufacturera (-10,5%) y Comercio (-8,8%). Por su parte, las actividades vinculadas a la actividad primaria mostraron un mejor desempeño en los primeros once meses del 2024 respecto a 2023. La Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó +33,5% debido a la recuperación pos-sequia, seguido por Pesca (+9,6%) y la Explotación de minas y canteras (+7,2%).

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2024, último dato disponible, mostró una disminución de -2,1% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, luego de tres

trimestres consecutivos de merma, la actividad aumentó +3,9%. De esta manera, en estos tres trimestres el PIB se contrajo -3%.

En cuanto a la demanda agregada, en el tercer trimestre del 2024 las exportaciones fueron el único componente que experimentó un incremento interanual (+20%). En contraste, la inversión bruta fija sufrió una contracción de -16,8%, mientras que el consumo público y el consumo privado presentaron caídas del 4% y -3,2%, respectivamente. Por el lado de la oferta, las importaciones mostraron una disminución de -11,7%.

Por fuera de las cuentas nacionales, diversos indicadores de la actividad económica reflejaron un desempeño inferior al de 2023, excluyendo a los sectores primarios. Desde la perspectiva de la demanda, la recaudación tributaria por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue uno de los indicadores que reflejó esta tendencia, registrando una caída real del 8,9% en términos interanuales.

Por el lado de la oferta, las actividades vinculadas al sector primario presentaron un desempeño positivo, destacándose el crecimiento del sector agrícola, impulsado por la recuperación tras la sequía de 2023. En contraste, la industria manufacturera y el sector de la construcción experimentaron una contracción en sus niveles de actividad respecto al año anterior, como consecuencia del contexto recesivo.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del 2024, la tasa de desempleo urbana fue del 6,9%, un incremento de +1,2pp respecto al mismo período del año anterior. El incremento de la tasa de desocupación se explica por la menor cantidad de personas ocupadas y el aumento de la población en búsqueda de empleo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 36,7%, un aumento de +0,9pp respecto al tercer trimestre de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó -13,1% en términos reales en 2024. Además, respecto a noviembre de 2023 —mes previo a la devaluación— el salario total se ubicó +10,4% por encima. Durante 2024, los trabajadores no registrados fueron el sector más perjudicado y acumularon una pérdida de poder adquisitivo del -23%, seguido por el sector público registrado que presentó una caída en los ingresos del -20,8% y el sector privado registrado -6,6%.

Por último, el salario RIPTE en diciembre de 2024 fue de \$1.202.928, un incremento interanual de +14%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario aún se ubica -1,5% por debajo.

Precios

En 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación anual del +117,8%, lo que representó una reducción de 93,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este ajuste se produjo en el marco del primer año de gestión del gobierno de La Libertad Avanza, cuya estrategia económica estuvo orientada a desarticular la inercia inflacionaria y mitigar el riesgo de una hiperinflación.

Para alcanzar estos objetivos, la nueva administración implementó un enfoque basado en la contracción monetaria, con el propósito de reducir el exceso de demanda y atenuar las presiones sobre los precios y las distintas cotizaciones del dólar. Como parte de esta estrategia, se adoptó el Plan "Déficit Cero", a través del cual se llevó a cabo una reducción significativa del gasto público, con el objetivo de equilibrar las cuentas fiscales y fortalecer la estabilidad macroeconómica.

No obstante, las primeras medidas implementadas para corregir los desequilibrios macroeconómicos acumulados y recomponer los precios relativos generaron un impacto inflacionario significativo en el corto plazo. La implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/23 marcó el inicio de un proceso de desregulación de sectores económicos, que incluyó la eliminación de programas de control y congelamiento de precios. Paralelamente, se ejecutó una corrección cambiaria del +118,4%, lo que implicó un ajuste abrupto en los precios de la economía. Como resultado, la inflación mensual superó el 20% en diciembre y enero, alcanzando valores máximos en el período.

A partir de febrero, en un contexto de anclaje del tipo de cambio oficial con una devaluación del +2% mensual y una reducción en la cotización de los dólares paralelos, la inflación comenzó a desacelerarse por debajo de las proyecciones de mercado, aunque manteniéndose en niveles elevados. Durante el primer cuatrimestre, la variación mensual promedió el +13%, impulsada principalmente por el rubro de Electricidad, gas, agua y otros combustibles, Transporte público, Gastos en medicina prepaga y Servicios de telefonía e internet, reflejando el impacto de la recomposición tarifaria y ajustes de los servicios regulados.

Entre mayo y agosto, la inflación se estabilizó en torno al +4% mensual, generando incertidumbre respecto a la posibilidad de perforar dicho umbral. Finalmente, en septiembre, el índice logró romper ese piso, y en el último trimestre del año, la inflación osciló entre el +2,4% y +2,7% mensual, consolidando una tendencia de desaceleración sostenida.

Durante esta fase, el gobierno implementó una administración discrecional sobre los ajustes en bienes y servicios regulados, con el objetivo de garantizar que su evolución fuera compatible con la desaceleración inflacionaria. Por fuera del segmento de regulados, destacaron los rubros de Alquiler de vivienda, que registró incrementos significativos y, en menor medida, los registrados en la división de Restaurantes y Hoteles.

De esta forma, 2024 concluyó con una inflación acumulada del 117,8%. Entre las divisiones que superaron la inflación general se destacan: Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+248,2%); Comunicación (+186,4%); Educación (+169,4%); Bienes y servicios varios (+145,3%); Transporte (+137,8%); Restaurantes y hoteles (+126,3%); Bebidas alcohólicas y tabaco (+125,4%) y Salud (+119,0%).

A nivel de las categorías, los Regulados lideraron el incremento (+205,9%), seguidos del IPC núcleo (+105,5%) y de los Estacionales (+87,3%). Finalmente, en cuanto a la apertura de Bienes y Servicios, los primeros subieron un +96,3%, mientras que los segundos aumentaron un +189,0%.

Fiscal y Monetario

En 2024, se registró el primer superávit primario (equivalente al 1,8% del PIB) desde al menos 2015. Al incluir el pago de los intereses netos de la deuda, se obtiene el resultado financiero, el cual también fue superavitario, con un +0,3% del PIB.

El déficit heredado de 2023, que alcanzaba el -2,8% del PIB, se logró revertir por una reducción del gasto primario (-27,5% anual en términos reales en 2024), a pesar de que los ingresos totales disminuyeron -5,6% durante el mismo período.

El gasto primario cerró en un 14,9% del PIB, el nivel más bajo desde el 2015. Las principales reducciones se registraron en las erogaciones de prestaciones sociales (como jubilaciones contributivas y no contributivas, asignaciones familiares y por hijo, entre otros gastos sociales) y de gasto de capital. Estos dos conceptos explicaron más del 56% de la reducción anual del gasto primario. Al desglosar las erogaciones, se observa que todas acumularon caídas anuales, con disminuciones que se mantuvieron durante la mayor parte del año. De este modo, al igual que el gasto primario total, todas las erogaciones alcanzaron mínimos históricos en términos del PIB desde al menos 2015.

Los ingresos totales también cerraron el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16,6%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor de contracción anual, debido al impacto de la caída de la actividad económica sobre recursos como el IVA, la Seguridad Social y los Débitos y Créditos, que en promedio disminuyeron -7,1% en términos reales en comparación con 2023. Por otro lado, los únicos tributos que registraron un aumento en la comparación anual fueron los derechos de exportación, impulsados por la baja base de comparación que dejó la sequía de 2023, y los "resto tributarios", entre los cuales se incluye el impuesto PAIS, cuya alícuota fue incrementada en Dic23, cuando asumió la nueva gestión.

El superávit alcanzado, tanto en el frente primario como financiero, cambió la dinámica de los últimos años. En los años previos, el déficit se financiaba mediante la emisión de deuda pública en el mercado

local y la asistencia monetaria del BCRA a través de adelantos transitorios y transferencias de utilidades. En cambio, el excedente mensual que obtuvo el Tesoro en 2024, derivado de mayores ingresos que egresos, se utilizó para cancelar vencimientos de deuda. De este modo, el superávit también contribuyó a frenar la asistencia monetaria del BCRA.

No obstante, es importante señalar que durante el año el Tesoro recurrió a la emisión de letras y bonos capitalizables en pesos (LECAP y BONCAP) como uno de sus principales instrumentos de endeudamiento. Dado que sus intereses se capitalizan y el Tesoro afronta el monto al vencimiento del título como pago de capital, estos no se contabilizan en el pago de intereses netos para calcular el resultado financiero. Si se incluyeran, el resultado financiero habría sido deficitario.

A su vez, durante 2024 la base monetaria se expandió en \$20,1 billones (3,4% del PIB). El principal factor expansivo fue el desarme de pases y las compras netas de divisas al sector privado. Por otro lado, la contracción proveniente de la compra de divisas al Tesoro y el traspaso de deuda del BCRA al Tesoro (de Pases a LEFI) actuaron como contrapeso. Medida en términos reales, la base monetaria creció +37,5% anual.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta a indicadores del mercado financiero, si se comparan los rendimientos de diferentes variables, se puede observar que en 2024, en la medición punta a punta, el Índice Merval fue lo que más aumentó (+185%), mientras que el índice CER, se ubicó en segundo lugar, con un incremento de +178,8%.

Por su parte, el tipo de cambio oficial, tuvo un alza de +27,7%, mientras que el tipo de cambio CCL negociado a través de CEDEARs aumentó +23% en el año.

Sector externo

La balanza comercial registró un superávit de US\$ 18.864 millones en 2024, el mejor resultado de la serie. En 2024, las exportaciones aumentaron +19,3% interanual debido a la recuperación de la sequía, mientras que las importaciones cayeron -17,5% producto de los menores niveles de actividad.

Los precios de las exportaciones cayeron -5,8% y las cantidades aumentaron +26,7%, mientras que lo referente a las importaciones cayó -3,6% y -14% respectivamente. De esta manera, el saldo comercial resultante se explica principalmente por las mayores cantidades exportadas y la disminución de las importadas.

Con un saldo comercial superavitario, en 2024 el BCRA logró comprar US\$ 18.710 millones en el mercado cambiario, el mejor registro desde 2003.

03 MERCADO ELÉCTRICO

ARGENTINO

Entes reguladores y competencia

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación / Secretaría de Energía de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

El MIySP es la principal autoridad gubernamental del sector de energía eléctrica dentro de la Provincia de Buenos Aires. Su rol se define en el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial.

Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires

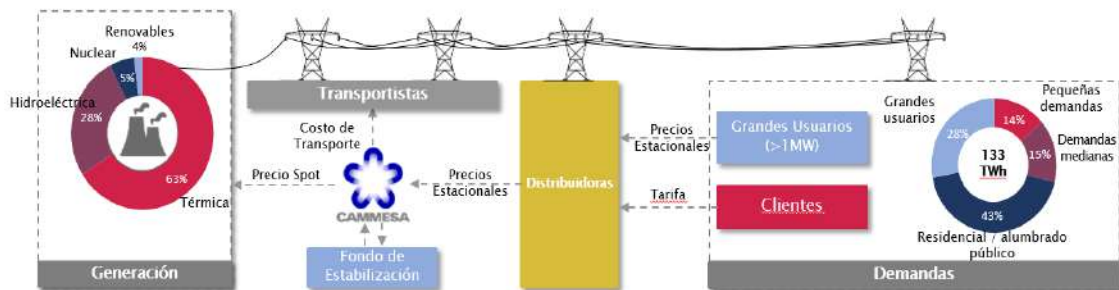
En la Provincia de Buenos Aires, la autoridad regulatoria provincial es el OCEBA, un organismo creado por Ley Provincial N° 11.769.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de la Compañía Administradora de Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA). CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

Las tarifas de la Compañía son reguladas y fijadas por su respectivo organismo de control y aprobadas por la autoridad de aplicación correspondiente.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de las Distribuidoras, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución (“VAD”) destinado a permitir que las Compañías Operativas cubran sus gastos operativos, completen sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería; a estos valores se los conoce como ‘precios estacionales’.

Basados en esos precios, cada trimestre el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (“OCEBA”) está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. Las Distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires deben esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MlySP para poder aplicarlos.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2024, por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	05 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	05 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1° de junio al 31 de julio y del 1° de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	02 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1° de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1° de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	01 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1° de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE N° 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 01 de febrero 2025
SE N° 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 01 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (“OCEBA”), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 343%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 198/2024	23 de febrero de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios incorporando los precios aprobados por Res SE 07/24
MIYSP N° 284/2024	14 de marzo de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires a partir del 15 de marzo, en el cual se incorpora un incremento en el VAD y el Agregado Tarifario, determina la continuidad de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) y dispone que en el término de 10 días hábiles se presente la actualización de los Planes de Inversión para el año 2024
MIYSP N° 771/2024	26 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1° de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
MIYSP N° 955/2024	26 de agosto de 2024	Establece las tarifas para consumos en PBA desde el 1° de agosto con el traslado de los precios del MEM fijados por la Res SE 192/24
MIYSP N° 1001/2024	06 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios actualizando el VAD y el ICT y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 192/24.

MIYSP N° 1070/2024	27 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios a aplicar a partir del 1° de septiembre al 31 de octubre, actualizando el VAD y el agregado tarifario y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 234/24.
MIYSP N° 1133/2024	24 de octubre de 2024	Se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
MIYSP N° 1156/2024	29 de octubre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de noviembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario y Sobrecosto de Generación Local. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de octubre aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 283/24
MIYSP N° 1266/2024	29 de noviembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de diciembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 4/2025	07 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 8 de enero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11 de febrero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

05 NUESTRA GESTION

Comercial

	Cantidad estaciones subestaciones transformadoras	de y	Capacidad de las estaciones	Líneas de distribución (km)	de	Capacidad de las líneas de distribución
EDEA	6.002		AT, MT y BT	13.664		AT, MT y BT

AT: Alta Tensión; MT: Media Tensión; BT: Baja Tensión

Usuarios

	Cantidad de Usuarios
EDEA	591.756

Ventas en GW

	GWh 2024
EDEA	3.052

Estacionalidad de la demanda

La estacionalidad de la demanda eléctrica en la distribuidora, tiene un impacto, con picos de consumo en verano e invierno. Dicho impacto se observa en el aumento o disminución de la demanda de los usuarios residenciales y comerciales. Las variaciones estacionales en la demanda obedecen a la incidencia de diversos factores climatológicos, incluso la temperatura, cantidad de luz natural y en sistemas de calefacción y refrigeración. Debe tenerse en cuenta que en verano y primavera pueden registrarse temperaturas muy elevadas, lo cual afecta sobre todo la demanda del segmento residencial y comercial. Por otra parte, en invierno el consumo residencial aumenta debido a la necesidad de calefacción atento al alcance limitado de las redes de distribución de gas.

El impacto del factor estacional sobre la demanda de usuarios industriales es menos evidente que en los usuarios residenciales y comerciales, por diferentes razones. En primer lugar, los diferentes tipos de actividad industrial tienen picos estacionales de consumo diferentes, de forma tal que el efecto de los factores climáticos varía según la industria. En segundo lugar, los niveles de actividad industrial suelen estar mucho más afectados por factores económicos.

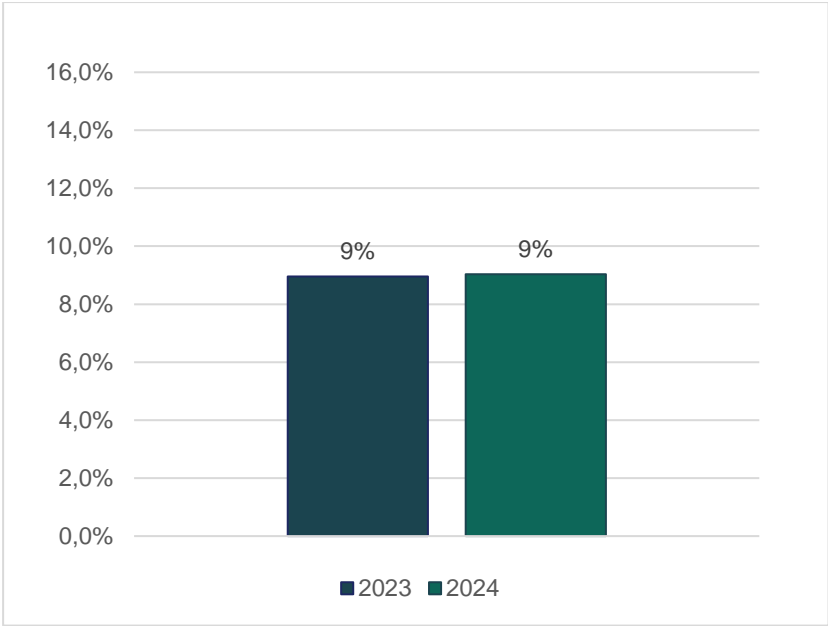
Operativa

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de la distribuidora y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

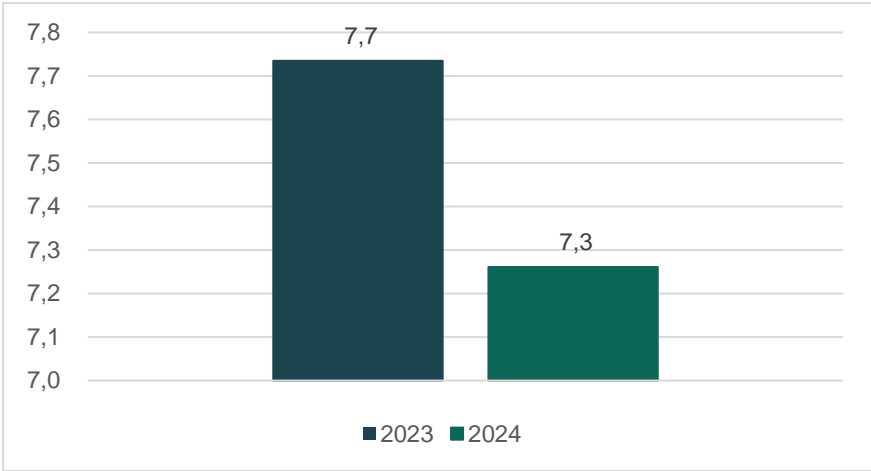
Las pérdidas de energía requieren que la Compañía adquiera energía adicional para satisfacer la demanda, aumentando así sus costos. El siguiente cuadro muestra las pérdidas de energía totales (técnicas y no técnicas) como porcentaje de la energía operada por la Compañía por los períodos indicados:

Pérdidas de energía (%)



Calidad del Servicio

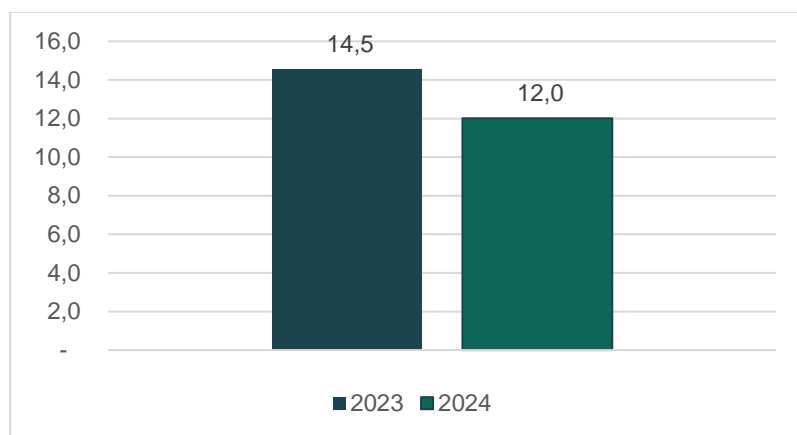
SAIFI



Este indicador representa la frecuencia promedio de las interrupciones por usuario del sistema eléctrico.

SAIDI

En este caso, el SAIDI representa por cada interrupción por usuario del sistema eléctrico su duración promedio.



Nota: En el indicador SAIDI no se registran las interrupciones menores a 3 minutos.

Situación financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 120.947 y 81.635, respectivamente, debido principalmente a la situación financiera, descrita en el párrafo siguiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presentó pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante, lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Inversiones

En Mar del Plata continuaron las tareas para la repotenciación del abastecimiento en la zona de Sierra de los Padres, localidad actualmente alimentada desde la Estación Transformadora de media tensión ubicada en el Barrio Colinas Verdes, mediante una línea de media tensión que recorre 7 kilómetros.

En lo que concierne a la mencionada zona, se encuentra en la etapa final la construcción de la nueva estación transformadora de media tensión en el lote emplazado en calle Juan Manuel Bordeu, entre las calles Los Inciensos y Los Olivares. Esta instalación cumplirá un rol fundamental en el abastecimiento de energía eléctrica de calidad en una zona de constante crecimiento industrial y residencial. Contará con dos transformadores de amplia potencia y será abastecida desde la Estación Transformadora de alta tensión ubicada dentro del parque industrial de la localidad de Batán, mediante una nueva línea subterránea de 15,5 km de longitud que ya se encuentra finalizada.

Con el fin de mejorar el abastecimiento a la zona sur de la ciudad de Mar del Plata impulsado por un emprendimiento privado se logró poner en servicio una nueva estación transformadora de media tensión 33/13.2 kV en el barrio Los Acantilados, la misma cuenta con dos transformadores de 5/6.5 MVA, se encuentra en un terreno adquirido en cercanías del parque Aquopolis. A futuro, en ese mismo lote, será habilitada una nueva estación transformadora de alta tensión que asegurará el suministro eléctrico en toda la zona sur de Mar del Plata.

Por otra parte, se finalizó la repotenciación de la estación transformadora de alta tensión “Jara” y se encuentra en fabricación un transformador de amplia potencia que será destinado a la Estación Transformadora de alta tensión “Mar del Plata”.

También estamos realizando obras de envergadura en múltiples regiones de nuestra área de operación.

En Ayacucho está avanzada la construcción de la nueva estación transformadora de alta tensión, cuya puesta en servicio beneficiará no solo a esa localidad sino también a Rauch, Languyú y Casalins.

En Mar del Tuyú se finalizaron los trabajos de ampliación de la estación transformadora de alta tensión, la cual está a la espera de que TRANSBA autorice la vinculación y puesta en servicio.

A raíz de un emprendimiento privado de desarrollo urbano en la zona de Costa del Este y ante la falta de posibilidad de abastecer de la red existente se definió la necesidad de una Estación Transformadora para atender dicho requerimiento. Si bien quedan pendientes de la obra civil y detalles técnicos del montaje, se hicieron todos los trabajos que permitieron poner en servicio una nueva ET 33/13.2 kV que permitirá no solo brindar servicio al emprendimiento, sino mejorar la Distribución de la zona, dado que actualmente estaba alimentado desde la ET Mar del Tuyu.

Ante reiterados inconvenientes en el Servicio y con el afán de modificar el criterio de Distribución de Chascomús de modo se separar el abastecimiento de zona urbana de la zona rural, se adquirió un predio en la intersección de la ruta 20 y la ruta 58 para emplazar una ET 33/13.2 kV, cuyos trabajos de obra civil se encuentran muy avanzados, así como los tendidos de las futuras salidas de 13.2 kV de la nueva ET 33/13.2 kV.

En Gonzales Chaves se está ampliando la capacidad de transformación de la estación transformadora de alta tensión con la incorporación de dos transformadores y se están construyendo dos nuevas salidas de línea de 33 kV.

En la localidad de Miramar se adjudicó la ampliación de la estación transformadora “Miramar” mediante la construcción de un nuevo campo de salida de línea de 33 kV. La necesidad de este campo de 33 kV fue impulsada por la Provincia, dado que a través de la Dirección Provincial de Energía se construyó una nueva ET 33/13.2 kV en Mar del Sud, así como el acondicionamiento de la ET San José y Mechongué que junto a la intervención de EDEA se pudieron habilitar antes de fin de año. Las tres Estaciones Transformadoras cuentan con transformadores de 2.5 MVA.

Recursos Humanos

Nuestro equipo de Management se caracteriza por una probada y sólida experiencia en la industria.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tenía 755 empleados. La compañía terceriza asimismo algunas tareas relacionadas con sus actividades, asignándolas a contratistas externos.

Aproximadamente el 85,83% de los empleados de EDEA se hallan representados por dos sindicatos y gozan de los beneficios de convenios colectivos celebrados entre esos sindicatos y la Compañía.

Contamos con una comisión conjunta, integrada por representantes de la Compañía y los sindicatos, cuya función es interpretar los convenios y analizar los reclamos y cuestiones no resueltas que surgen de las actividades cotidianas del personal.

SAP - Success Factors: Empleado Central

Hemos potenciado durante el año 2024 éste módulo de SAP, generando mejoras en nuestras operaciones de Recursos Humanos.

Lo más destacado es que nuestros colaboradores han logrado una mayor autogestión, permitiéndoles solicitar licencias y asumir la responsabilidad de actualizar su información personal de forma autónoma. Este logro refuerza nuestra posición como líderes en la gestión centrada en las personas, respaldando nuestra visión de un futuro empresarial más ágil y orientado al rendimiento sostenible.

Capacitación

La Sociedad cuenta con un Plan anual de capacitación para sus colaboradores, el cual es gestionado por el área de Recursos Humanos en coordinación con los líderes de los diferentes sectores.

Durante el 2024 se dictaron 16.249 horas hombre de capacitación.

Según los contenidos que aborden, los cursos se clasifican en Capacitaciones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente; Capacitaciones Técnicas; y Capacitaciones No Técnicas (como ser Comerciales, Habilidades blandas o Herramientas informáticas).

Algunos de los temas tratados durante el 2024 en cada una de éstas fueron:

Seguridad e Higiene y Medio Ambiente

- RCP y primeros auxilios
- Cinco reglas de oro
- Riesgos Eléctricos
- Uso de Elementos de Protección Personal
- Seguridad Basada en el Comportamiento
- Trabajo en altura
- Prevención y extinción de incendios
- Evacuación
- Manejo defensivo
- Autoelevador, hidrogrúas
- Prevención de Enfermedades Cardiovasculares
- Separación de Residuos

Capacitaciones Técnicas

- Inducción para ingresantes operativos
- Electricidad Básica
- Electrotecnia Aplicada
- Empalmes Subterráneos
- Ensayo de Transformadores de Potencia
- Entrenamiento Operadores de Mesa BT/MT/AT
- Mantenimiento de Redes Aéreas
- Practica con Aparatos de Maniobras MT y BT
- Trabajos con Tensión
- Instalación de accesorios en MT
- Detección de Elementos en Fallas
- Operaciones en Estaciones Transformadoras
- Operación de Sistemas Eléctricos de Potencia
- Colocación de medidores
- Detección de pérdidas por fraude
- Operación de Grupos Generadores
- Procedimiento Plan Operativo de Emergencia

Capacitaciones No Técnicas

- Gestión del Desempeño: Objetivos, Competencias y Feedback
- Ciclo de Habilidades CEU: Centro de Experiencia del Usuario
- Implementación de SAP VIM (Vendor Invoice Manager)
- Uso de los diferentes módulos del sistema Centrality: DMS, EAM, ELM, WFM
- Uso del sistema Omega
- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Facturación
- Asuntos Legales y Regulatorios
- Auditoría Interna
- Herramientas de redacción
- Data analytics
- Autocad
- Excel

Algunos de estos cursos son impartidos por instructores internos, otros por proveedores externos, y otros en modalidad e-learning a través del Campus DESA.

En el 2024 continuamos potenciando el uso de nuestro Campus, tanto para el dictado de cursos virtuales asincrónicos como para material de consulta sobre los cursos realizados en otras modalidades. Esta plataforma se utiliza también para la publicación de Procesos y Procedimientos homologados de DESA.

A los fines de centralizar el proceso de capacitación al personal para todas las empresas del Grupo DESA, se implementó en el último trimestre del año un Formulario unificado para la detección de necesidades de capacitación por parte de los sectores. Este relevamiento tiene como objetivo tener en consideración las solicitudes de los referentes de cada área para poder preverlas y contemplarlas en el armado del Plan de Capacitación del año siguiente.

Desde el área de Recursos Humanos se brindó soporte a las diversas áreas de la compañía en los proyectos transversales, continuando con la gestión del cambio que conlleva el proceso de transformación del Grupo.

Asimismo, en nuestra vinculación con la comunidad, colaboramos con alumnos de escuelas técnicas, para que puedan finalizar sus prácticas profesionales.

Administración, Compensaciones y beneficios

La liquidación de sueldos de la Compañía, continúa siendo administrada por un proveedor externo. Coordinadamente y de forma centralizada, evaluamos el desempeño de la consultora en la liquidación de haberes. Durante todo el 2024, trabajamos conjuntamente con todos los equipos de Payroll e implementamos el control de forma centralizada.

Se unificó la firma de todos los recibos de sueldo de la compañía, siendo la firmante la Gerente de Recursos Humanos. Además, se implementó un proceso de análisis y respuesta para las consultas recibidas a través de la plataforma Napsis,

Respecto a la gestión de Compensaciones, continuamos realizando un análisis unificado, considerando bandas y posicionamientos salariales a partir de la información de todas las compañías.

Relaciones Laborales

Las negociaciones con las distintas entidades sindicales se realizan en un marco de diálogo fluido y abierto y con el objetivo de sostener la paz social y la excelencia de gestión de la compañía y respetando los intereses de los trabajadores no habiéndose registrado ninguna medida de fuerza y habiendo alcanzado exitosamente los acuerdos paritarios del año.

Las cuestiones más comunes que se plantean están relacionadas con cambios en las categorías laborales, la reubicación de empleados, conflictos con el personal y el análisis de la conveniencia de distintos avances tecnológicos. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se dispone de un procedimiento de mediación o arbitraje.

Selección de Personal

Durante el año, el Grupo DESA implementó un proceso unificado para la selección de personal fuera de convenio. Como parte de esta mejora, se creó una base de potenciales candidatos para futuras oportunidades y se inició la publicación de búsquedas en LinkedIn.

Además, se desarrolló un reporte de búsquedas que permite medir el tiempo promedio de cobertura de vacantes, el cual fue de 53 días.

Desarrollo

Se implementó dentro del sistema SAP Success Factors, el módulo de Performance&Goals que alcanza a todo el personal Fuera de Convenio. Este módulo permite realizar una gestión del trabajo por objetivos, a través de la definición y evaluación de los mismos, como así también se definieron competencias organizacionales a evaluar.

La implementación de este nuevo proceso de Gestión del Desempeño fue acompañada de talleres de capacitación presenciales.

Código de Ética

El Grupo DESA cuenta con un Código de Ética que define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los Miembros del Grupo DESA en general y EDEA en particular, cualquiera sea su nivel jerárquico. Adicionalmente, sus principios son de aplicación a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, tales como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación de la Sociedad, y a todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias al código de ética del grupo.

El Comité de Ética del Grupo DESA es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concientizar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones de potencial vulneración del código.

Canal de Denuncias Grupo DESA

Desde el año 2018, el Grupo DESA del cual la Sociedad forma parte, cuenta con un canal de denuncias. Una de las herramientas de apoyo a los principios éticos del Grupo DESA es el Canal Confidencial de Denuncias, que facilita la detección interna de las malas prácticas y su comunicación. El canal permite informar de forma anónima cualquier incumplimiento al Código de Ética a través de una plataforma digital, correo electrónico o línea telefónica gratuita.

Para asegurar su independencia, el canal se gestiona de forma externa a través de una empresa especializada, bajo la supervisión del Comité de Ética, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante.

Tecnología Informática

Plan estratégico

Durante el año 2024, en el Grupo DESA, se avanzó en la profundización del Plan Estratégico de Transformación Digital, consolidando la integración de tecnologías clave y expandiendo la digitalización de procesos en toda la organización. Más allá de la implementación de nuevas soluciones, este proceso ha permitido la maduración tecnológica de sistemas críticos, garantizando mayor escalabilidad, interoperabilidad y eficiencia operativa.

La Transformación Digital continúa evolucionando, no solo en términos de adopción tecnológica, sino también como un cambio estructural y cultural dentro de la organización.

La consolidación de plataformas transversales, la estandarización de procesos y la optimización de la toma de decisiones basada en datos han sido pilares fundamentales. La evolución de los sistemas técnicos, la analítica avanzada, la gestión inteligente de la red y la automatización de operaciones han permitido alcanzar un nuevo nivel de integración y eficiencia.

A continuación, presentamos algunos de los logros más significativos a nivel grupo:

Sistema Técnico Unificado. Centrality

Tras alcanzar con éxito las fases de homologación de procesos, parametrización y unificación del modelo GIS, se ha dado un paso fundamental en la consolidación de Centrality al completar la unificación de instancia en la nube.

Este hito ha permitido consolidar datos a través de un exhaustivo proceso de migración, logrando un ambiente único y transversal para todas las distribuidoras del grupo.

Principales logros alcanzados en esta plataforma centralizada:

- Migración de datos históricos a la instancia unificada.
- Unificación de Unidades Organizativas y modelo de datos en DMS (Distribution Manager System).
- Diseño e implementación de interfaces unificadas con vínculos a sistemas comerciales.
- Unificación de diagramas esquemáticos unifilares.
- Integración y unificación de cartografías.
- Unificación en la gestión y trazabilidad de medidores.

Estos avances han fortalecido la eficiencia operativa y la coherencia en la gestión técnica de todas las distribuidoras del Grupo DESA, optimizando la toma de decisiones y asegurando una mayor trazabilidad de la información crítica.

Unificación de modelo comercial y Fuerza de Trabajo en Campo (WFM)

Durante el 2024, se consolidó la unificación del modelo comercial y la gestión de la fuerza de trabajo en campo (WFM), estableciendo un esquema operativo estándar para todas las distribuidoras del grupo. Este modelo permite que los procesos se ejecuten de manera homogénea, asegurando una operación escalable.

Uno de los pilares fundamentales de esta integración ha sido la incorporación de movilidad, lo que ha optimizado el monitoreo de recursos, el registro de actividades y gestión integral de los equipos de trabajo.

Gracias a esta estandarización, todas las empresas del grupo operan bajo los mismos procedimientos, lo que facilita la escalabilidad de la solución.

Principales avances alcanzados:

- Integración con movilidad para el monitoreo de recursos en tiempo real.
- Definición y seguimiento de KPIs operativos, proporcionando visibilidad y control sobre el desempeño en campo.
- Despacho automático de tareas, optimizando la asignación y ejecución de órdenes de trabajo.
- Estandarización de procesos, mejorando la disponibilidad y distribución de recursos.
- Gestión unificada de equipos de trabajo, asegurando coordinación eficiente y mayor productividad.

Esta consolidación no solo ha permite mejorar la eficiencia operativa, sino que también ha sentado las bases para la escalabilidad futura, facilitando la integración de nuevas funcionalidades y permitiendo que la gestión de la fuerza de trabajo evolucione de manera sostenible.

Implementación Técnica del Módulo Performance and Goals en SAP SuccessFactors

Como parte de la estrategia de Transformación Digital, en 2024 se avanzó en la consolidación del ecosistema de SAP SuccessFactors con la implementación del módulo Performance and Goals.

Desde una perspectiva técnica, esta implementación significó la integración del módulo dentro de la arquitectura tecnológica existente, asegurando su interoperabilidad con los demás sistemas corporativos y garantizando una experiencia de usuario fluida.

Principales avances y optimizaciones técnicas:

- Integración con la plataforma SuccessFactors: Se estableció una conexión fluida con Empleado Central, permitiendo la actualización automática de información del personal y asegurando la coherencia de datos entre módulos.
- Automatización del proceso de evaluación: Se digitalizaron flujos de trabajo, reduciendo la dependencia de procesos manuales y mejorando la eficiencia en la recopilación y análisis de evaluaciones de desempeño.
- Configuración de accesos y seguridad: Se implementó un esquema de permisos, asegurando que cada usuario acceda únicamente a la información correspondiente a su nivel jerárquico.
- Escalabilidad y flexibilidad: La parametrización realizada permite la adaptación futura a nuevas estrategias de evaluación y desarrollo del talento, asegurando la sostenibilidad del modelo implementado.
- Accesibilidad y movilidad: La adopción de SuccessFactors en la nube garantiza que los colaboradores puedan gestionar sus evaluaciones y objetivos desde cualquier dispositivo, facilitando la interacción con la plataforma y mejorando la experiencia del usuario.

Este proyecto no solo representó un avance en la digitalización de la gestión del talento, sino que también fortaleció la capacidad de la organización para gestionar y analizar datos de desempeño en tiempo real, alineándose con los principios de automatización, integración y optimización que rigen la estrategia de IT.

Implementación del Módulo VIM (Vendor Invoice Management) en SAP S4H

Continuando con la estrategia de Transformación Digital, en 2024 se avanzó en la implementación del módulo VIM (Vendor Invoice Management). Este add-on de la firma OpenText, se integra naturalmente con SAP S4H y permite la gestión E2E de facturas. Mediante reglas, funciones y acciones preconfiguradas, la solución optimiza y automatiza el procesamiento de principio a fin, desde la recepción hasta la contabilización.

Principales avances y optimizaciones técnicas:

- Reducción del tiempo de proceso: VIM optimiza y automatiza el procesamiento de facturas mediante la creación de los flujos de trabajo más habituales, con reglas y comprobaciones específicas configuradas según los requerimientos del sector usuario.
- Reducción de ingreso manual de información: mediante un sistema de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y una tecnología de aprendizaje basado en IA, la plataforma aprende a reconocer, leer y almacenar automáticamente las facturas dentro del módulo contable de SAP, reduciendo la necesidad de trabajo manual y los consiguientes errores de proceso.
- Automatización del flujo de trabajo: permite definir flujos de trabajo automáticos que mueven las facturas recibidas a través de los diferentes sectores involucrados hasta su contabilización y pago.
- Generación automática de métricas: la definición de flujos de trabajo y la identificación de los actores en cada etapa del proceso, permiten elaborar métricas con tiempos de proceso y así identificar ineficiencias, cuellos de botella y potenciales necesidades de recursos.

Medición Inteligente (Smart Metering): Consolidación y Expansión en 2024

En 2024, se consolidó y amplió la infraestructura de Medición Inteligente (Smart Metering), fortaleciendo la integración con sistemas comerciales y técnicos, y aumentando el parque de medidores inteligentes y concentradores en la red.

Este crecimiento permitió mejorar la precisión de la medición, la supervisión en tiempo real y la eficiencia operativa.

Expansión de Infraestructura y Servicios

- Aumento en la instalación de medidores y concentradores, optimizando la conectividad y cobertura de la red.
- Mayor capacidad de procesamiento y gestión de datos, asegurando precisión y disponibilidad en tiempo real.
- Automatización en la detección y análisis de eventos de red, mejorando la respuesta ante anomalías.
- Integración total con sistemas técnicos y comerciales, garantizando coherencia en la gestión de la energía.
- Estandarización de alarmas y notificaciones, optimizando la administración de fallas y mantenimientos.

Impacto y Beneficios Estratégicos

- Mayor precisión en la facturación, minimizando la necesidad de estimaciones.
- Optimización en la gestión operativa, reduciendo tiempos de respuesta ante fallas.
- Escalabilidad del sistema, permitiendo futuras expansiones sin afectar la estabilidad operativa.

La consolidación de Omega como plataforma centralizada y la expansión de la infraestructura posicionan a la organización en un nuevo nivel de madurez tecnológica, asegurando un sistema de medición más eficiente, confiable y preparado para futuras innovaciones.

Proyecto Analítica de Datos – Energía a Facturar (EaF)

Como parte de la estrategia de Transformación Digital y Analítica de Datos, en 2024 se llevó a cabo la primera implementación de Qlik Cloud Data Integration (QCDI), permitiendo la integración y exposición de datos estratégicos en plataformas de visualización en Power BI.

El Proyecto Energía en Medidores, enmarcado en esta iniciativa, tuvo como eje central la sistematización, automatización y estandarización del cálculo de estimación de energía en medidores, optimizando la precisión de los datos y la toma de decisiones basada en información en tiempo real.

Para lograrlo, se centralizaron los datos de las cinco distribuidoras del grupo en una única plataforma, estableciendo un modelo de gestión unificado que permite una operación transversal y escalable. La implementación de QCDI como herramienta de integración de datos en la nube permitió la actualización eficiente y automatizada de la información, asegurando su disponibilidad para distintos procesos críticos de la organización.

La exposición de estos datos en Power BI brindó una solución dinámica y visualmente accesible, permitiendo un seguimiento detallado de las métricas clave y consolidando un criterio único de cálculo para toda la organización.

Los principales logros obtenidos con este proyecto incluyen:

- Automatización del cálculo de energía en medidores, reduciendo la dependencia de procesos manuales y mejorando la confiabilidad de los datos.
- Centralización de información de todas las distribuidoras, asegurando coherencia y estandarización en los procedimientos.
- Sincronización y actualización de datos en tiempo real a través de QCDI, garantizando precisión y oportunidad en la información.
- Mejora en la gestión y trazabilidad de la información, facilitando el cumplimiento de normativas y la generación de evidencia robusta para auditorías.

Esta implementación no solo optimizó la gestión operativa de la energía facturada, sino que también marcó el inicio de un modelo de analítica avanzada dentro de la organización. La combinación de QCDI y Power BI permitió establecer las bases para futuros desarrollos.

Implementación Transversal de la Aplicación CETAP para Seguridad e Higiene

En línea con la estrategia de transformación digital y estandarización de procesos, en 2024 se consolidó la implementación de CETAP como plataforma única y transversal para la gestión de Seguridad e Higiene en todas las unidades operativas del grupo.

Si bien algunas distribuidoras ya contaban con versiones previas de esta herramienta, la implementación actual representó un salto cualitativo al establecer una única instalación y plataforma para todas, asegurando una gestión centralizada, homogénea y escalable.

Este modelo permite no solo unificar los criterios y metodologías en todas las empresas del grupo, sino también fortalecer la trazabilidad de la información, optimizar la gestión de registros y mejorar la capacidad de análisis en seguridad laboral.

Uno de los ejes centrales de esta implementación ha sido la estandarización del módulo de Observación de Comportamiento. Este módulo permite la identificación, registro y análisis de comportamientos en el entorno laboral, con el objetivo de fortalecer la prevención de riesgos y promover una cultura de seguridad basada en la mejora continua. La implementación unificada en todo el grupo permite que los datos se gestionen de manera coherente y comparativa, facilitando un control más efectivo y una supervisión estandarizada en todas las operaciones.

Los principales beneficios de esta consolidación incluyen:

- Unificación del proceso de observación, asegurando que todas las unidades de negocio operen bajo un mismo marco normativo y metodológico.
- Automatización de la recopilación de datos, mejorando la precisión y eficiencia en la identificación de comportamientos seguros y de riesgo.
- Gestión centralizada y transversal, facilitando la trazabilidad de registros y asegurando un análisis global y comparativo de los indicadores de seguridad.
- Escalabilidad del sistema, garantizando que futuras expansiones y mejoras en la plataforma se implementen de manera simultánea y uniforme en todas las empresas del grupo.

La consolidación de este módulo refuerza la visión unificada de la seguridad laboral dentro del grupo, permitiendo no solo la adopción de estándares homogéneos, sino también una gestión más eficiente y alineada con la estrategia corporativa de prevención y mejora continua.

Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Nueva arquitectura marcaria

Durante 2023 implementamos una nueva identidad visual que refuerza y refleja el proceso de transformación de Grupo DESA.

En el proceso la comunicación corporativa se construyó íntegramente con la participación de todas las áreas y en cada oportunidad de interacción conjunta. Promover una actitud positiva y abierta, reforzar el sentido de pertenencia de los colaboradores, unificar la cultura corporativa de modo que todos los colaboradores compartan una comprensión común de lo que representa Grupo DESA fueron los objetivos que se plantearon.

En octubre de 2023 se realizó la migración completa de los soportes digitales internos y externos. Durante 2024 continuamos con la implementación de la nueva identidad visual de las aplicaciones físicas.

Relaciones Institucionales

Las Relaciones Institucionales cumplen un rol fundamental para establecer un vínculo cercano con las comunidades donde la Distribuidora presta servicio y son gestionadas bajo una misma visión y forma integrada en todas las empresas de Grupo DESA.

El principal objetivo del área es motorizar la transformación del negocio y la gestión del cambio, llevando adelante cuatro procesos de forma unificada: los planes de sostenibilidad, la comunicación digital, la comunicación interna y la estrategia de posicionamiento.

Estos procesos se llevan adelante de forma articulada con otras instituciones y actores claves de las comunidades, estableciendo canales de diálogo y de escucha activa, impulsando acciones con impacto positivo para las personas.

Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad

Desde el área de Relaciones Institucionales se estableció la visión, misión, propósito y pilares unificados en materia de sostenibilidad para EDEA y el resto de las compañías del Grupo DESA, con proyectos integradores y de alto alcance.

Somos energía que transforma con visión de largo plazo, con una estructura de capital sostenible, con foco en el respeto al medioambiente y en la inserción social de las comunidades donde operamos, adecuándonos a las particularidades de cada territorio desde grandes capitales a pequeñas localidades y pueblos rurales bonaerenses y salteños.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de las personas llevando energía a cientos de comunidades de nuestro país, acompañando su crecimiento y desarrollo de una forma sostenible, a través de programas inclusivos, innovadores y superadores, con foco en la educación, el empleo y el medioambiente.

Visión: Ser líderes en gestión de empresas de energía.

Misión: Gestionar empresas de energía orientadas al respeto del medio ambiente y la inserción en la comunidad, las necesidades de servicio de nuestros usuarios y el desarrollo de nuestros empleados, con una estructura de capital sostenible.

Cultura sostenible: Consolidamos una cultura ética con altos estándares de compromiso, excelencia e integridad para la operación sostenible, que es parte de nuestro ADN, y capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos.

Ejes de sostenibilidad: A través de nuestros programas de sostenibilidad, buscamos generar valor económico, social y ambiental, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las personas. Asumimos un rol clave al implementar iniciativas y proyectos que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por los países miembros de las Naciones Unidas en el 2015. Con cada iniciativa

ponemos toda nuestra energía en hacer que la realidad sea cada vez mejor, asegurando un impacto positivo que perdure en el tiempo.

Comunidad: Somos un equipo comprometido con el desarrollo y el crecimiento de nuestra gente, así como de las comunidades donde operamos. Estamos orgullosos de brindar un servicio esencial que transforma la vida de las personas. Facilitamos el acceso a la energía para miles de hogares argentinos, lo que permite que las personas trabajen, se desarrollen y prosperen en sus comunidades.

Además, impulsamos iniciativas que fomentan la participación y el desarrollo de todas las personas, sin distinción de origen o situación socioeconómica. A través de programas de capacitación, educación y apoyo a emprendedores locales, generamos oportunidades concretas que fortalecen el crecimiento de las comunidades. Trabajamos para construir una realidad más equitativa, donde el acceso a nuevas oportunidades impulse el bienestar social y genere un impacto positivo y sostenible en cada lugar donde estamos presentes.

A través de **Energía Que Incluye**, nos proponemos dar respuesta a la problemática de las conexiones clandestinas en barrios vulnerables. Trabajamos para que la energía eléctrica llegue a todos los hogares donde estamos presentes y que así la comunidad pueda iniciar un ciclo de desarrollo social y urbanístico natural.

Llevamos conexiones eléctricas seguras a familias en situación de extrema vulnerabilidad social. Promovemos la inclusión y recuperación de aquellas familias que no están formalizadas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida mediante el acceso a energía asequible y segura, al tiempo que apoyamos la sostenibilidad del servicio eléctrico. Aproximadamente 3.000 familias han normalizado su conexión en el marco de este plan, en 12 barrios la ciudad de Mar del Plata.

Durante el 2024, implementamos el Programa en tres barrios de la ciudad de Mar del Plata: Villa Evita, El Caribe y Bosque Grande. Para la difusión de los trabajos realizados en cada uno de estos barrios se llevaron a cabo una serie de comunicados de prensa y piezas audiovisuales que demostraron la intervención en los barrios con nuestros programas de sustentabilidad, el antes y después de nuestras obras, la opinión de los propios vecinos y el trabajo en conjunto con agentes de la sociedad civil y el gobierno municipal. En Villa Evita y El Caribe, además, se llevó a cabo nuestro Programa Oficios, el curso básico de electricidad domiciliaria que culmina con una práctica a favor de un hogar o institución local.

El programa de **Negocios Inclusivos** busca promover un mundo más justo y equitativo, impulsando el empleo en grupos productivos y servicios con menos oportunidades.

Integramos en nuestra cadena de abastecimiento a emprendedores y cooperativas que, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, buscan mejorar sus ingresos a través del trabajo. Estas iniciativas enfrentan desventajas competitivas respecto a negocios consolidados y cuentan con limitadas oportunidades de promoción y recursos para hacerse visibles. Creemos firmemente en la inclusión y la diversidad como principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones. Reconocemos que la adquisición de bienes y servicios es clave para nuestra responsabilidad social y para el impacto positivo que generamos en la comunidad.

Desde el inicio del programa se lograron más de 20.000 compras, además, en 2024 se llevó a cabo la primera compra unificada para todo el grupo. Logramos sumar a nuestra cadena de abastecimiento 21 nuevos proveedores inclusivos.

El gran hito del programa durante el 2024 fue la realización de la primera Feria de Negocios Inclusivos "EDEA Conecta" en Mar del Plata, que se llevó a cabo en nuestro espacio Comunidad y Energía durante el mes de diciembre. En ella, más de 75 emprendimientos de triple impacto y de la economía social exhibieron y vendieron una amplia variedad de productos. Además, contó con la participación de más de 1000 personas. "EDEA Conecta" logró posicionar a un gran número de negocios inclusivos de la región, con el objetivo de convertirlos en un motor de desarrollo económico y social, contribuyendo a construir un futuro más justo y sostenible.

Asimismo llevamos adelante capacitaciones para emprendedores y espacios de encuentro con empresas pares sobre la temática promoviendo la colaboración y crecimiento de la red.

Comunidad y Energía se enfoca en la preservación del patrimonio y la integración social, en el marco de la promoción de la sostenibilidad cultural. Nuestra propuesta no solo se centra en la restauración física de los inmuebles, sino en involucrar activamente a la comunidad local en el proceso, transformando estos lugares en puntos de encuentro que fomenten la educación, el arte y la cultura.

En 2023, emprendimos la puesta en valor de la "Usina La Loma" en Mar del Plata para abrirlo a la comunidad. Contamos con un equipo liderado por la gestora cultural Teresa Anchorena y destacados profesionales de la arquitectura y conservación de edificios históricos. La obra incluyó la renovación de un salón de usos múltiples y una sala de capacitaciones, hoy disponibles para la comunidad. Este espacio, donde antes se generaba energía eléctrica, ahora fomenta expresiones culturales y educativas a través de muestras de arte, presentaciones, cursos y eventos abiertos a todos.

La identidad visual y el nombre del programa reflejan el vínculo simbólico entre la energía eléctrica y la nueva energía social que este espacio promueve. Hasta 2024 llevamos a cabo más de 37 eventos e inauguraciones en los que participaron más de 28.000 personas.

Dentro del proyecto Lúmina: Luz, Patrimonio e Identidad realizamos la iluminación integral de las Villas Devoto y De Bary, edificios que pertenecen al patrimonio histórico de la ciudad de Mar del Plata, adquiridos por la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires.

Durante 2024, además de la Feria “EDEA Conecta” mencionada anteriormente, se filmó en el espacio el cortometraje de la Universidad Nacional de Mar del Plata “El asesinato de Coca Maggi”. Para la filmación, realizada entre los meses de julio y septiembre, se instalaron dentro de la nave múltiples escenografías a modo rotativo. Se espera que el largometraje sea presentado durante los primeros meses del 2025.

A su vez, se realizaron presentaciones de La Liga de la Energía, jornadas de capacitación, exposiciones de arte y fotografía, la Feria del Libro de Mar del Plata, entre otros notables eventos.

Educación: Estamos convencidos de que la educación es el motor del futuro. Creemos que la formación y el conocimiento son fundamentales para el crecimiento y desarrollo sostenible de las personas.

Desde el Grupo DESA promovemos la conciencia sobre el uso responsable de la energía y brindamos oportunidades educativas que empoderan a las personas en su trayectoria laboral. Al hacerlo, no solo contribuimos al bienestar individual, sino también al progreso de las comunidades.

La **Liga de la Energía** busca promover la conciencia sobre el uso responsable de la energía entre niños y niñas. Nuestro objetivo es inspirar a los más jóvenes a convertirse en agentes de cambio en sus comunidades, transmitiendo sus conocimientos y hábitos sustentables a sus familias y amigos.

Proporcionamos recursos educativos innovadores y accesibles que abordan de manera lúdica y didáctica temas como la eficiencia energética, la seguridad eléctrica en el hogar y en la vía pública, y el cuidado del ambiente.

El programa se dirige principalmente a dos grupos: docentes y niños de escuelas primarias, integrando estos temas en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, tiene un impacto indirecto en las familias y la comunidad en general a través de alianzas con la sociedad civil.

Sus animaciones alcanzaron las 3.202.744 reproducciones en Youtube y 745.000 en cines. En lo que respecta a 2024, se realizaron presentaciones en 15 instituciones y eventos educativos que contaron la participación de más de 5 mil alumnos.

El **Programa de Oficios** tiene como fin promover el crecimiento de las comunidades donde operamos, brindando cursos de formación certificados de manera abierta y gratuita, que proveen competencias para mejorar las condiciones de inserción laboral de las personas.

Creemos que la educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades para acceder a mejores empleos, sino que también fomenta la creatividad, impulsa la productividad, promueve el aprendizaje continuo y ayuda a romper ciclos de desigualdad.

Desde 2018, ofrecemos cursos gratuitos de electricidad domiciliaria y operación de paneles fotovoltaicos para hombres y mujeres mayores de 18 años. Estos cursos están diseñados para proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes construir su futuro laboral. Al finalizar, los egresados reciben un certificado emitido por una institución educativa. Además, los participantes realizan prácticas finales en instituciones locales de bien público, mejorando las instalaciones eléctricas y multiplicando el impacto positivo en la comunidad.

Durante el 2024, se impulsó el Programa en Tapalqué y tres barrios de Mar del Plata: Villa Evita, El Caribe y Las Heras. En total, participaron más de 80 estudiantes, muchos de los cuales optaron por profundizar sus estudios en materia de electricidad. Además, se con las prácticas finales se beneficiaron dos hogares de participantes del programa en Villa Evita y El Caribe, una escuela de arte de Mar del Plata y una Escuela Técnica en Tapalqué.

Ambiente: Respetamos y protegemos el ambiente con acciones que buscan transformar el presente mirando hacia el futuro. El compromiso de las empresas con el cuidado ambiental abarca a todas sus operaciones. Por ello, se implementó una política ambiental corporativa, que incluye los ejes de cambio climático, energías renovables y economía circular.

Cambio climático:

En el Grupo DESA, medimos nuestra huella de carbono, que nos permite entender mejor el impacto climático de nuestras actividades e implementar acciones concretas para optimizar nuestros procesos de manera eficiente y responsable. Creemos que, al conocer y gestionar nuestra huella de carbono, podemos contribuir a un futuro más sostenible y dejar un legado positivo para las generaciones futuras.

Medir nuestra huella de carbono es fundamental para identificar las principales fuentes de emisión de GEI y desarrollar estrategias efectivas para minimizar su impacto. Este enfoque no solo nos ayuda a combatir el cambio climático, sino que también mejora nuestra eficiencia operativa y reduce costos a largo plazo.

En 2022 comenzamos con una primera experiencia piloto, y en 2023 fijamos nuestro año base de medición que supuso un gran desafío para la compañía. En 2024 desarrollamos un procedimiento para la medición de la huella de carbono y realizamos la medición del alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas) bajo los estándares internacionales del GHG Protocol. Entre las iniciativas ya realizadas para minimizar nuestro impacto, plantamos 197 árboles de especies nativas.

Energías renovables:

Queremos transformar nuestro servicio migrando de una red tradicional a una red matricial integrada con energías renovables. Incorporamos energías limpias de manera progresiva en nuestras operaciones para fomentar un crecimiento sostenible y responsable.

Instalamos infraestructura de bajo impacto para promover prácticas responsables, reducir la huella de carbono y contribuir al desarrollo de las comunidades. Hasta el momento, el Grupo DESA ha instalado 5 árboles solares y 4 puntos de carga sustentables en espacios comunitarios.

El gran hito del 2024 en EDEA fue la inauguración de un inflador de bicicletas solar en la sede de la Escuela Técnica N° 1 de Tapalqué. Se trata de una iniciativa realizada en articulación con el Municipio y la institución escolar, cuyos alumnos de tercer año construyeron el prototipo. El proyecto fue concebido con el objetivo de fomentar hábitos y prácticas en favor de la sostenibilidad y generar concientización sobre la importancia de cuidar el medioambiente. A partir de la inauguración, el inflador solar se encuentra instalado en la vereda del establecimiento, entre calles 1° de Mayo y Udaondo, para uso de toda la comunidad.

Economía circular:

La gestión responsable de residuos es un compromiso que asumimos con nuestra comunidad y el planeta. Reconocemos que cada desecho tiene el potencial de transformarse en un recurso valioso. Por ello, implementamos prácticas responsables que aseguren la correcta separación, tratamiento y disposición final de los residuos. Al hacerlo, no solo protegemos el ambiente, sino que también generamos oportunidades económicas y sociales que benefician a todos.

En 2023, lanzamos un proyecto interno centrado en la gestión de residuos generados en nuestras oficinas, incluyendo papel, plásticos, aluminio, orgánicos y pilas. En 2024 promovimos prácticas sostenibles entre los colaboradores de nuestro equipo. El Grupo DESA realizó 26 encuentros de concientización sobre la correcta gestión de residuos y el uso responsable de recursos.

Promovemos el consumo responsable. Todo el papel que utilizamos internamente y en la confección de nuestras facturas está certificado FSC lo que garantiza el manejo responsable de los bosques de

donde proviene, cuidando así el ambiente. A su vez, logramos reducir un 50% el uso de vasos de plástico.

Reconocimientos

Energía que Incluye, recibió tres premios otorgados por el Foro Ecuménico Social, Fundación Conciencia y la Embajada Francesa. Negocios Inclusivos recibió un premio otorgado por Fundación Conciencia. Comunidad y Energía fue reconocido por los premios Eikon. La Liga de la Energía obtuvo 11 declaraciones de interés educativo y recibió las más altas calificaciones por parte de los docentes que lo implementan. Asimismo, es importante mencionar que todos los programas de sustentabilidad del Grupo DESA han recibido el reconocimiento del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) por sus aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.)

Comunicación digital

La comunicación digital es una herramienta fundamental para estar cerca de las comunidades y responder a las necesidades de información de nuestros usuarios. En nuestro país el 82,7% de la población cuenta con conexión a internet y el 80% utiliza redes sociales. Llevamos adelante estrategias de comunicación digital para estar conectados con nuestros usuarios y hacerles llegar información sobre su servicio.

En 2024 lanzamos la campaña “Activá tu Modo Eficiente” en todas las distribuidoras del Grupo. Buscamos incentivar el uso racional de la energía en los usuarios. A su vez, con el objetivo de mejorar su experiencia, difundimos las obras que se realizan para ampliar y mantener la red eléctrica, las novedades en la operación diaria y el impacto positivo de los planes de sustentabilidad en la comunidad.

Las campañas implementadas con estos objetivos incrementaron significativamente su alcance respecto de años anteriores, en especial en Facebook e Instagram.

Los canales oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube) brindaron respuesta y resolución a las consultas realizadas por los usuarios contribuyendo a brindar una atención única y diferencial, que se adapta dinámicamente a sus necesidades desde la creatividad, la resiliencia y el vínculo afectivo con las comunidades. Diseñar alternativas superadoras que se adecúen a cada persona ocupa un lugar central en las operaciones de las distribuidoras.

Durante 2024 logramos 115.982.321 impresiones logrando un crecimiento del 54% respecto a años anteriores. Los seguidores aumentaron un 21%. Las menciones en los medios en la Provincia de Buenos Aires lograron un 83% en relación a los programas de sustentabilidad, obras y gestión de crisis.

Comunicación interna

Nuestra cultura organizacional, caracterizada por la innovación, la sostenibilidad y la cercanía, se basa en una fluida comunicación interna que alcanza a todo nuestro personal.

Comunicamos periódicamente las novedades principales del servicio, nuestro Código de Ética, y llevamos adelante campañas sobre temáticas de interés para nuestros colaboradores, con el fin de consolidar una cultura con altos estándares de integridad y transparencia, fortalecer la unidad de nuestro equipo y el crecimiento estratégico del negocio. En 2024 se llevaron adelante más de 103 campañas de comunicación interna con más del 60% de tasa de participación del personal.

La educación es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto de nuestras comunidades como de nuestros equipos. Por eso, constantemente estamos renovando y actualizando nuestros conocimientos, mediante capacitaciones, encuentros, jornadas y noticias informativas con el fin de reforzar nuestros objetivos de negocio brindarle una experiencia cercana a nuestros usuarios, ser eficientes en la operación, mantenimiento y expansión de nuestra red, trabajar con seguridad, enfrentar emergencias, liderar a nuestros equipos, identificar nuevas oportunidades, fomentar la innovación, promover la igualdad de género y llevar adelante acciones de sostenibilidad.

Promovemos el liderazgo, fomentando un enfoque adaptativo y ágil que permita identificar nuevas oportunidades y promueva el pensamiento innovador, que instale un clima de confianza y una cultura de aprendizaje en los equipos para encontrar soluciones dinámicas frente a cada reto.

Comunicación, gestión y priorización del tiempo, adaptabilidad, pensamiento analítico, toma de iniciativas y empatía: estas son algunas de las características que alentamos en nuestros colaboradores, pilares del proceso de transformación que llevamos adelante, orientada a una gestión transversal e interdisciplinaria.

06 GOBIERNO CORPORATIVO

La Compañía busca implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo para brindarles una mayor transparencia y confiabilidad a nuestros accionistas. Las mismas son trabajadas constantemente teniendo en cuenta las legislaciones vigentes locales y extranjeras, como también las tendencias del mercado.

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Compañía:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Lorenzo Agustín Siquier	Vicepresidente 1°
Esteban Andrés Pérez Elustondo	Vicepresidente 2°
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Sebastián Cordova Moyano	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Fernando Agustín Pini	Director Suplente
Guillermo Luis Coltrinari	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Marcelo Ricardo Diez	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
José María Bazán	Director Suplente

Gerencia

Nombre	Cargo
Lorenzo Agustín Siquier	Gerente General
Gustavo Piuma Justo	Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios
Roberto Perelló	Gerente Operativo
Martín Sanllorenti	Gerente Comercial
Andrea Hassan	Gerente de Recursos Humanos

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los accionistas Clase C tienen derecho a designar un síndico titular y un síndico suplente, debiendo los restantes miembros ser designados por los accionistas Clase A y B, considerados a este efecto como una clase de acciones. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un ejercicio.

Nombre	Cargo
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
María Ximena Digón	Síndico Titular
Carolina Susana Curzi	Síndico Titular
Lucrecia Moreira Savino	Síndico Suplente
Tomás Ponce Peñalva	Síndico Suplente
María Ernestina Aicega	Síndico Suplente

07 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

El Directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que asciende a una pérdida de 54.510 (cifra expresada en millones de pesos), sea destinado a la cuenta Resultados No Asignados.

08 PERSPECTIVAS

En su primer año de gobierno, Javier Milei logró avances en el proceso de estabilización macroeconómica pasando de una inflación mensual de 25% en diciembre de 2023 a 2,7% para diciembre de 2024. El programa se sostuvo fundamentalmente sobre dos anclas, la cambiaria y la fiscal con un costo en términos de caída de la actividad económica menor al esperado. La caída estimada para el PIB en 2024 es de -2,4%.

2025 será un año desafiante para el Gobierno en varios frentes. Por el lado económico el principal desafío es continuar con el proceso de reducción de la inflación y que en paralelo se logre una mejora del poder adquisitivo para apalancar la recuperación de la actividad económica. En pos de lograr estos objetivos el Gobierno tiene que sostener las anclas del programa: fiscal y cambiaria. El ancla fiscal parece la más fácil de alcanzar dado que la reducción del gasto primario durante 2024 parece ser suficiente para lograr nuevamente superávit fiscal en 2025. El frente cambiario es el que presenta más complicaciones para el Gobierno dado que en la medida en la que el tipo de cambio real se aprecia la cuenta corriente cambiaria se vuelve deficitaria y eso impone la necesidad de financiamiento vía la cuenta capital. El acuerdo con el FMI (en plena negociación) y un potencial acceso a la emisión de deuda pública en los mercados pueden ser las herramientas del Gobierno para afianzar el ancla cambiaria y continuar con el proceso de desinflación. La incertidumbre acerca de la salida del esquema de control de cambios y un potencial salto del tipo de cambio oficial no juegan a favor del Gobierno. En la medida en que la estabilización macroeconómica se afiance la actividad podrá seguir recuperándose.

El evento político más importante de 2025 serán las elecciones legislativas a realizarse en el transcurso del año. El año 2025 se presenta como un desafío crucial tanto para la oposición como para el oficialismo. El bloque de Unión por la Patria (UxP), que es el que más bancas arriesga en las elecciones de medio término, pone en peligro su posición como primera mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado. Por otro lado, el PRO se encuentra en una situación incómoda, ya que la eliminación de las PASO limita su margen de maniobra y dificulta la posibilidad de negociar con LLA dado que, en caso de querer ser parte de su coalición, deberá aceptar las condiciones impuestas. LLA buscará una victoria electoral que afiance la aceptación de su programa económico y, no menor, que le otorgue mayor participación en las cámaras para poder aprobar las reformas estructurales.

En cuanto a las perspectivas del Grupo DESA, es nuestro objetivo convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

En lo que respecta a EDEA, en Mar del Plata, los trabajos más importantes estarán dados por la finalización de la nueva Estación Transformadora de Sierra de los Padres, además de otras mejoras en la red de media tensión de diferentes barrios de la ciudad.

Para el primer trimestre del año, se espera la finalización de la Estación Transformadora de Costa del Este, que, a pesar de encontrarse en funcionamiento, restan detalles menores para su terminación.

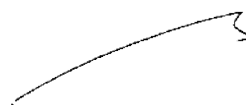
Uno de los mayores objetivos para el 2025 es avanzar con la construcción de la nueva Estación Transformadora de Chascomús, que mejorará la continuidad y calidad del servicio para los usuarios de esa localidad.

Otro de los objetivos será dar continuidad a la instalación de medidores inteligentes en distintas sucursales que conforman el área de concesión y se ampliará la digitalización de nuestro vínculo con el usuario.

También continuará en Mar del Plata y otras localidades la visita a diferentes barrios para normalizar la situación de usuarios que se encuentran sin servicio o conectados de forma irregular a la red eléctrica. Para ello se llevan a cabo operativos contra el fraude eléctrico en zonas estratégicas.

En el marco de las acciones destinadas a concientizar sobre el uso responsable de la energía y la prevención de accidentes eléctricos, se continuará en Mar del Plata y otras sucursales la presentación de “La liga de la energía”.

También se contempla seguir prestando el espacio “Comunidad y Energía” a todas las organizaciones de la sociedad civil que así lo necesiten para desarrollar sus actividades e iniciativas, especialmente orientadas a la cultura y la educación.



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal:	Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad:	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	21 de abril de 1997.
De la última modificación:	11 de agosto de 2004.
Fecha de vencimiento del Estatuto:	10 de octubre de 2093.
Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:	Matrícula N° 46839 – Legajo N° 85489.

Composición del Capital Social:

Cantidad de acciones (millones)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en millones de \$)	Integrado (en millones de \$)
155	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155	155
119	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	119	119
30	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30	30
51	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51	51
39	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39	39
10	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10	10
404			404	404

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante:	Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).
Domicilio Legal:	Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.
Participación sobre el capital y sobre los votos:	90%.

Denominación de la última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)

Domicilio legal: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	435.057	426.978
Activos intangibles	7	11.999	2.909
Otros créditos	10	4.417	43.228
Total Activo no corriente		451.473	473.115
Activo corriente			
Inventarios		2.203	4.076
Otros créditos	10	24.098	11.098
Créditos por ventas	11	88.238	44.233
Inversiones temporarias	12	6.721	1.830
Efectivo restringido	13.b	2	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.a	3.057	4.941
Total Activo corriente		124.319	66.178
Total Activo		575.792	539.293
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		404	404
Ajuste de capital		235.446	235.446
Otros ajustes de capital		(15.302)	(15.302)
Reserva legal		12.009	12.009
Otras reservas		8.607	8.607
Otros resultados integrales		(5.444)	(1.395)
Resultados acumulados		(81.101)	(26.629)
Total Patrimonio		154.619	213.140
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8.1	55.960	88.461
Provisiones	14	108	-
Beneficios a empleados	16	7.305	6.193
Deudas comerciales y otras deudas	17	112.534	83.686
Total Pasivo no corriente		175.907	178.340
Pasivo corriente			
Provisiones	14	214	348
Beneficios a empleados	16	3.090	2.365
Deudas comerciales y otras deudas	17	209.565	115.251
Impuesto a las ganancias a pagar	8.2	32.397	29.849
Total Pasivo corriente		245.266	147.813
Total Pasivo		421.173	326.153
Total Patrimonio y Pasivo		575.792	539.293

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025


DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por ventas	18	301.528	221.626
Costo de ventas	19	(249.649)	(206.965)
Resultado bruto		51.879	14.661
Gastos de comercialización	19	(25.677)	(17.111)
Gastos de administración	19	(22.739)	(22.699)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	6	(15.276)	-
Otros ingresos y egresos, netos	20	(5.216)	780
Resultado operativo		(17.029)	(24.369)
Ingresos financieros	21	57.213	190.404
Costos financieros	21	(110.045)	(64.823)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(69.861)	101.212
Impuesto a las ganancias	22	15.351	(30.019)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(54.510)	71.193

Otros resultados integrales sin reclasificación a resultados:

(Pérdidas)/Ganancias por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos neto de impuesto a las ganancias		(20)	118
(Desvalorización)/Revalúo de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		(3.991)	3.040
Total otros resultados integrales que no serán reclasificados a ganancias o pérdidas		(4.011)	3.158
Total resultado integral del ejercicio		(58.521)	74.351

(Pérdida) / Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:

(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	23	(134,926)	176,220
--	----	-----------	---------

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**


Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	404	235.446	(15.302)	12.009	8.607	(26.629)	(5.424)	4.029	213.140
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	38	-	(38)	-
Otros resultados integrales del ejercicio netos de impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(20)	(3.991)	(4.011)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(54.510)	-	-	(54.510)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	404	235.446	(15.302)	12.009	8.607	(81.101)	(5.444)	-	154.619
Saldos al 31 de diciembre de 2022	404	235.446	-	12.009	8.607	(97.859)	(5.542)	1.026	154.091
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(15.302)	-	-	-	-	-	(15.302)
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	37	-	(37)	-
Otros resultados integrales del ejercicio netos de impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	118	3.040	3.158
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	71.193	-	-	71.193
Saldos al 31 de diciembre de 2023	404	235.446	(15.302)	12.009	8.607	(26.629)	(5.424)	4.029	213.140

(1) Ver Nota 2.18 g).

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
 Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
 CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
 Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(54.510)	71.193
Ajustes para conciliar la (pérdida) / ganancia neta del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	22	(15.351)	30.019
Ingresos y costos financieros		119.528	(132.834)
Incremento / (recupero) de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	4.240	(1.427)
Incremento neto de la provisión para juicios	14	258	141
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	14	6	311
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	6	14.952	18.658
Valor residual de Propiedades, planta y equipo dados de baja	6	14.096	6.057
Resultado de venta de Propiedades, planta y equipo	6	(300)	(571)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	6	15.276	-
Amortización activos intangibles	7	1.696	1.714
Beneficios a empleados devengados	16	2.851	(636)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA		-	(39.979)
Posición monetaria neta		14.864	48.833
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación de créditos por ventas	11	(36.491)	47.904
Variación de otros créditos	10	25.811	(31.446)
Variación de inventarios		1.873	(2.017)
Utilización de provisiones	14	(82)	(16)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		63.280	86.296
Pagos de beneficios a empleados	16	(1.023)	(1.283)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		170.974	100.917
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	6	(63.077)	(75.287)
Cobros por venta de Propiedades, planta y equipo	6	300	571
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	7	(14.453)	(5.525)
Aumento de inversiones temporarias	12	(3.929)	(5.094)
Disminuciones de inversores temporarias	12	-	7.054
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(81.159)	(78.281)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(10.139)	(21.808)
Pagos de arrendamientos	15	-	(8)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(10.139)	(21.816)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		79.676	820
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13.a	4.941	5.722
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(80.258)	10
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(2.672)	(3.885)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1.370	2.274
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13.a	3.057	4.941
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		79.676	820

(1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 5.231 de capital y 4.908 de intereses por el período 2024, mientras que para el año 2023 incluyen pagos por 10.475 de capital y 11.333 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 25).

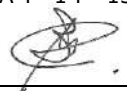
(2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.970 y 2.482 en el 2024 y 2023, respectivamente.

(3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 10 y 199 en el 2024 y 2023, respectivamente.

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIySP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

1.1 Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la Sociedad.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires (en adelante también "PBA"), la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MIySP), quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA"), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose en este el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo tal contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Conforme lo dispone el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y la normativa complementaria, las tarifas que la Sociedad aplica a sus usuarios están sujetas al cálculo realizado por OCEBA y a su aprobación por el Ministerio de Infraestructura.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

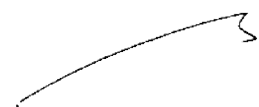
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus clientes o a clientes de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Sociedad, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Sociedad cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recupere su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el OCEBA está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. La Sociedad debe esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIYSP para poder aplicarlos.

Por su parte, el componente VAD es revisado cada cinco años con ajustes anuales en función de una fórmula preestablecida.

El contrato de concesión requiere que la Sociedad, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realicen las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Sociedad.

1.2 Situación tarifaria actual

La Sociedad presenta una leve mejora en su situación económica al 31 de diciembre de 2024 en comparación con los años anteriores, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2024 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y, por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 18 y en las compras de energía expuestas en la nota 19.1 de los presentes estados financieros.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	05 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril de 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	05 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1° de junio al 31 de julio y del 1° de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	02 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1° de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1° de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

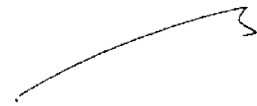
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	01 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1° de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE N° 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025
SE N° 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Electrico Mayorista para el periodo 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 343%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 198/2024	23 de febrero de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios incorporando los precios aprobados por Res SE 07/24
MIYSP N° 284/2024	14 de marzo de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires a partir del 15 de marzo, en el cual se incorpora un incremento en el VAD y el Agregado Tarifario, determina la continuidad de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) y dispone que en el término de 10 días hábiles se presente la actualización de los Planes de Inversión para el año 2024
MIYSP N° 771/2024	26 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1° de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
MIYSP N° 955/2024	26 de agosto de 2024	Establece las tarifas para consumos en PBA desde el 1° de agosto con el traslado de los precios del MEM fijados por la Res SE 192/24
MIYSP N° 1001/2024	06 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios actualizando el VAD y el ICT y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 192/24.
MIYSP N° 1070/2024	27 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios a aplicar a partir del 1° de septiembre al 31 de octubre, actualizando el VAD y el agregado tarifario y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 234/24.
MIYSP N° 1133/2024	24 de octubre de 2024	Se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
MIYSP N° 1156/2024	29 de octubre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de noviembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario y Sobrecosto de Generación Local. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de octubre aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 283/24
MIYSP N° 1266/2024	29 de noviembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de diciembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

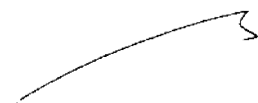
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

MIYSP N° 4/2025	07 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 8 de enero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11 de febrero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIYSP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIYSP N° 713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

1.3 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 120.947 y 81.635, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presentaba pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 25, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria, ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.4 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

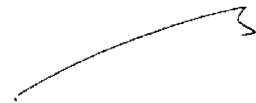
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 0, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE").

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Comisión Nacional de Valores "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

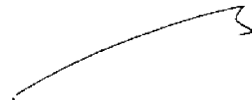
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre del ejercicio.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corrientes.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

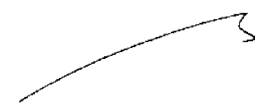
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

o *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- o Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- o Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

o *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

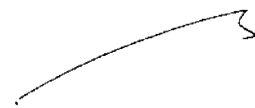
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

o *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- o aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- o aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- o dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

o *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- o Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- o Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- o Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

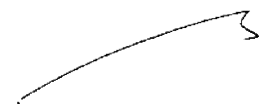
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera que el negocio tiene un solo segmento que corresponde a la concesión para la distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Los ingresos por ventas son derivados de clientes argentinos y están localizados en Argentina.

2.5. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.5.2. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión y subestaciones y terrenos y edificios, las propiedades, planta y equipo son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las propiedades planta y equipo, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

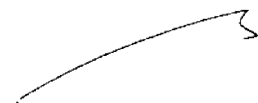
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Excepto por las PPE medidos bajo el método de revaluación, las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones y los terrenos y edificios.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión y subestaciones utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica y los terrenos y edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedad relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

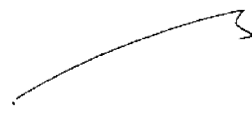
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las revaluaciones se practican con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros.

2.7. Activos intangibles

2.7.1. Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles. Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los tres años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.7.2. Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

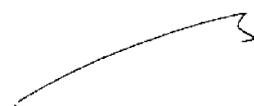
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.8. Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2, concluyó que no debe reconocerse pérdida por desvalorización sobre estos activos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2, concluyó que no debe reconocerse otra desvalorización adicional a las mencionadas en dicha nota.

2.9. Instrumentos financieros

2.9.1. Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

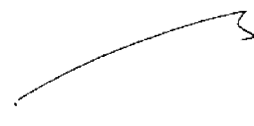
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias incluyen títulos públicos nacionales y otras inversiones de mayor riesgo que han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por clientes por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

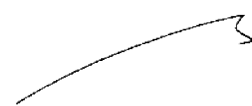
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendador

La sociedad no opera como arrendador.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones temporarias y créditos por ventas y otros créditos.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.9.2. Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

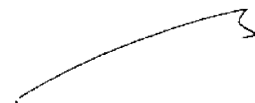
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Pasivos Financieros de la Sociedad - CategoríasDeudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos*- La Sociedad como arrendataria*

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

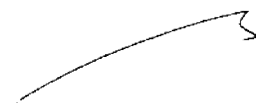
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo.

La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.9.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.9.4. Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

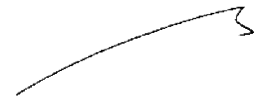
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.10. Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.11. Impuestos corrientes y diferidos

2.11.1. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método del pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

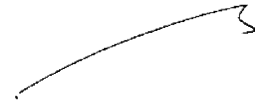
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en la escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

De acuerdo a la actualización mencionada, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 34.703, más una base del impuesto de 8.676 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347.035 sobre el excedente de 347.035, más una base del impuesto de 102.375.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.12. Beneficios a los empleados

La Sociedad opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

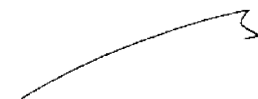
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determina el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pudo realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

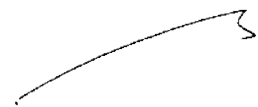
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14.b).

2.14. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante el ejercicio 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

2.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante los ejercicios 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al cliente.

A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.16. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

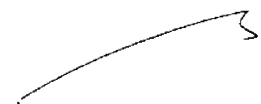
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.17. Transferencias de activos por parte de clientes

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedades, planta y equipo de un cliente, la Sociedad reconoce el elemento de propiedades, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se presta el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los clientes para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el cliente, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.18. Patrimonio

(a) Estructura de capital social

Capital	Valor nominal suscripto (en pesos)	Valor integrado (en pesos)	Aprobado por		Fecha de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas
			Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado emitido e inscripto	12.000	12.000	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	17/02/1997	21/04/1997
Suscripto, integrado emitido e inscripto	403.989.000	403.989.000	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	02/06/1997	25/02/1998
Total al 31 de diciembre de 2024	404.001.000	404.001.000			

Respecto de las acciones Clase C, representativas del 10% del capital social de EDEA S.A., las mismas se encontraban en su totalidad bajo la titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires ("BAPRO") como titular fiduciario de las mismas por encontrarse afectadas al Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP").

El Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Fiduciario del PPAP ("Comité de Administración") era quien ejercía entonces los derechos sociales de estas acciones afectadas al programa.

En el mes de octubre de 2016 se comunicó a la Sociedad que BAPRO había puesto en conocimiento del Comité de Administración la redistribución parcial entre los beneficiarios activos de las acciones redistribuidas por el Fondo de Garantía y Recompra correspondientes a los beneficiarios dados de baja del PPAP.

Asimismo, en el transcurso de ese mismo mes, el Comité de Administración recibió una misiva conteniendo una propuesta de una compañía mediante la cual manifestaba su interés en adquirir la totalidad de la participación que el PPAP detentaba en acciones Clase "C" de EDEA (la "Propuesta"). La Propuesta fue aceptada por más del 90% de los beneficiarios activos del PPAP (9,2178% del capital de EDEA).

En virtud de lo expuesto, el 1,19% restante continuaba bajo la titularidad de BAPRO hasta tanto el Comité de Administración informara el resultado de la extensión de la Propuesta.

Consecuentemente con lo expuesto el 18 de enero de 2017 se registraron: i) la cantidad de acciones Clase C representativas del 0,6377% del capital social, a nombre de distintos beneficiarios activos del PPAP que no

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

suscribieron los documentos relativos a la Propuesta; y ii) la cantidad de acciones Clase C representativas del 0,1445% restante bajo la titularidad de BAPRO hasta tanto se efectivizara la redistribución final de las acciones a redistribuir por el Fondo de Garantía y Recompra ("FGyR") correspondientes a los beneficiarios dados de baja del PPAP que se encontraban pendientes de cobro.

Finalmente, el 20 de marzo de 2018 BAPRO comunicó la redistribución final de las acciones en el FgyR al Comité de Administración quien a su vez lo informó al Directorio de EDEA procediéndose a inscribir la totalidad de las acciones que se encontraban bajo la titularidad del BAPRO a nombre de los restantes accionistas Clase C.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representado por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de PPE revaluadas por la Sociedad. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio se registró una desvalorización de los bienes objeto de la revaluación, tal como se indica en nota 5.2, ya que su valor en libros superaba el valor de mercado. Por lo antedicho, se procedió a desafectar totalmente la reserva contenida en otros resultados integrales para las Propiedades, planta y equipo.

La ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

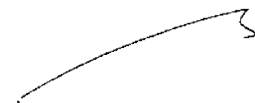
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(f) Otras reservas

El 30 de abril de 2021 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria decidió constituir una reserva especial para futura distribución de dividendos por la suma de 8.607 reexpresado en moneda de cierre.

(g) Otros ajustes de capital

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad reestructuró el crédito financiero que mantenía con la Sociedad controlante generando una diferencia entre el importe en libros y su valor razonable, la cual se reconoció en la línea "Otros ajustes de capital". En esa línea se reconoció además la diferencia de valuación del préstamo otorgado por la Sociedad a partes relacionadas de acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9.

(h) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1º de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1. Riesgo de mercadoRiesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

La Sociedad no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado), excepto por la deuda con CAMMESA descrita en la Nota 27.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A Tº 1 Fº 13 Leg. Nº 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT Nº 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado), excepto por la deuda con CAMMESA descrita en la Nota 27.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes clientes y clientes cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los clientes se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían activos financieros por un importe de 92.148 y 42.945, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	No vencido	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	56.482	20.228	4.359	7.868	3.211	92.148
31 de diciembre de 2023	17.494	11.392	5.385	6.179	2.495	42.945

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe total de la provisión es de 3.910 y 249, respectivamente.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

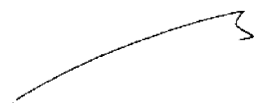
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	No Vencido (1)	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 Meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2024	142	457	121	80	3.110	3.910
31 de diciembre de 2023	-	70	54	49	76	249

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con clientes con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de clientes y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4. Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas		5.692	28.261	138.460	19.002	105.769	297.184
Total		5.692	28.261	138.460	19.002	105.769	297.184

31 de diciembre de 2023	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	-	7.562	87.127	15.212	10.758	66.728	187.387
Total	-	7.562	87.127	15.212	10.758	66.728	187.387

La información referida a los arrendamientos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros.

4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que pueda continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado de situación financiera más deuda neta.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Deuda Neta es irrelevante en proporción al Capital Total, razón por la cual, no se deja expresado la relación entre ambos

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contables

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica y la tarifa aplicable a cada categoría de clientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos reconocidos no facturados ascienden a 32.585 y a 13.716, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Gerencia, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio se incrementaría en 1.450 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.450 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada ejercicio no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los clientes.

Obligaciones por beneficios a los empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 16 se incluye más información al respecto.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

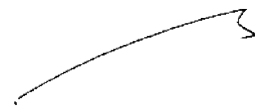
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión de los contratos de concesión explicados en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión hasta su vencimiento.

5.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimacionesDeterminación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revaluó

El valor razonable de terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado a través de valuaciones realizadas por valuadores externos utilizando datos de entrada de Nivel 2. Los valuadores externos efectuaron la revaluación de terrenos teniendo en cuenta información referente a ofertas de inmuebles comparables en la zona, realizando luego los ajustes pertinentes mediante las características comparativas. En el caso de edificios se ha aplicado el método directo de la metodología del costo de reposición a nuevo depreciado. Los valuadores externos cuentan con las competencias apropiadas y experiencias recientes en la valuación de propiedad en las ubicaciones relevantes.

Asimismo, el valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de fondos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos, que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de terrenos y edificios y las líneas de transmisión y subestaciones de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se establecen de la siguiente manera:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Terrenos y edificios	-	26.837	-	26.837
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	308.475	308.475
Total	-	26.837	308.475	335.312

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2023
Terrenos y edificios	-	39.580	-	39.580
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	326.590	326.590
Total	-	39.580	326.590	366.170

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 12,28% para el año 2025 y en adelante.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

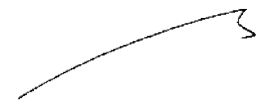
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los clientes, cambios en el número de clientes, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo al contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual y estimaciones significativas, véase notas 1.2 y 5.1.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizados para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 26 de enero de 2024, se recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, indicando un incremento del valor de los activos en 4.677 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones. La Gerencia de la Sociedad consideró que los valores razonables determinados en este informe no difieren significativamente del valor en libros, por lo que ha concluido que el valor reconocido en los estados financieros para estos activos representa el valor razonable al 31 de diciembre de 2023. El informe del valuador fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 5 de febrero de 2025, se recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, indicando una disminución del valor de los activos en 12.687 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2025.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones, indicando una disminución del valor de los activos en 8.729, la cual fue reconocida en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha reconocido otra desvalorización/revaluación adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

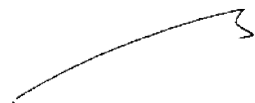
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El valor recuperable de una Propiedad, planta y equipo ("PPE") es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para cada PPE identificada, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 12,28% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito del flujo de fondos, y considerando que se trata de un tes de impairment GOODwill, se consideró una perpetuidad. Este valor se origina dado que, si bien la concesión tiene un horizonte finito, al finalizar la misma se asume la venta de acciones/ activos en base a la capacidad de flujos que tendrían en ese momento. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. La Sociedad ha estimado, a partir del año 2025, incrementos de VAD en función de una combinación de la variación del IPC y del incremento salarial. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. En marzo de 2026, se prevé la finalización del proceso de RTI reconociendo un incremento adicional y a partir de ese mismo año, se estiman dos ajustes semestrales del VAD en marzo y septiembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. Y a partir del año 2026 incrementos trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD para enero y febrero 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024. Desde marzo 2025 se asumen aumentos mensuales y a partir del año 2026 incrementos anuales en el mes de junio, en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

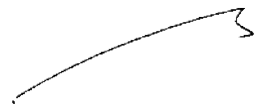
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros desvalorización alguna.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer otra desvalorización adicional a las mencionada en dicha nota.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 435.057 y 426.978 respectivamente.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeto al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

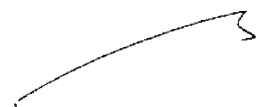
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente


EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

6. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978
Incrementos	19	-	47	1.529	86	37.673	19.189	58.543
Disminuciones	(2.807)	-	-	(11)	-	(11.278)	-	(14.096)
Transferencias	6.928	-	-	99	-	(21.383)	14.356	-
Desvalorización	(8.729)	(10.328)	(2.359)	-	-	-	-	(21.416)
Depreciación (1)	(13.526)	-	(103)	(1.229)	(94)	-	-	(14.952)
Importe neto en libros 31 de diciembre de 2024	308.475	14.481	12.356	3.938	313	29.686	65.808	435.057
Valor de origen	437.976	14.481	17.003	22.216	4.997	29.686	65.808	592.167
Depreciación acumulada	(129.501)	-	(4.647)	(18.278)	(4.684)	-	-	(157.110)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	308.475	14.481	12.356	3.938	313	29.686	65.808	435.057

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 19.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	293.953	24.809	8.718	2.122	192	11.870	45.039	386.703
Incrementos	967	-	862	2.244	262	30.354	25.624	60.313
Disminuciones	-	-	-	-	-	(6.057)	-	(6.057)
Transferencias	48.975	-	680	238	-	(11.493)	(38.400)	-
Depreciación (1)	(17.305)	-	(166)	(1.054)	(133)	-	-	(18.658)
Revaluación	-	-	4.677	-	-	-	-	4.677
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978
Valor de origen	442.565	24.809	19.316	20.599	4.911	24.674	32.263	569.137
Depreciación acumulada	(115.975)	-	(4.545)	(17.049)	(4.590)	-	-	(142.159)
Valor residual al 31 de diciembre 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 19.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

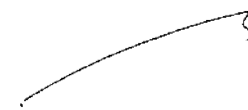
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

7. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909
Incrementos	10.801	10.801
Transferencias	(15)	(15)
Amortización (1)	(1.696)	(1.696)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	11.999	11.999
Valor de origen	19.631	19.631
Amortización acumulada	(7.632)	(7.632)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	11.999	11.999
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	3.735	3.735
Incrementos	888	888
Amortización (1)	(1.714)	(1.714)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909
Valor de origen	8.845	8.845
Amortización acumulada	(5.936)	(5.936)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 19.

8. Activos y pasivos por impuesto diferido**8.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios a empleados	2.095	1.555
Otras deudas	(2660)	100
Quebrantos impositivos acumulados	18.232	-
Inversiones	139	8
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(72.915)	(88.290)
Créditos por ventas y otros créditos	535	(1.218)
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.423)	(527)
Provisiones y previsiones no deducibles	(21)	(45)
Ajuste por inflación impositivo	58	(44)
Pasivo neto por impuesto diferido	(55.960)	(88.461)

Posición neta diferida

Saldo al 31 de diciembre de 2023	(88.461)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 22)	30.341
Cargado a otros resultados integrales (Nota 22)	2.160
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(55.960)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(88.881)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 22)	2.120
Cargado a otros resultados integrales (Nota 22)	(1.700)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(88.461)

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

<u>Año generación</u>	<u>Monto en millones</u>	<u>Año Prescripción</u>
2023	235	2028
2024 (*)	51.858	2029
	52.093	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31.12.2024.

8.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias		
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(35.790)	(32.139)
Anticipos pagados	595	-
Saldo Libre Disponibilidad IVA	2.320	-
Retenciones	102	582
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	376	1.708
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(32.397)	(29.849)

(*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023

9. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
Otros créditos (1)	15.756	10.182
Créditos por ventas	88.238	44.233
Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	1.949	2.773
Efectivo restringido	2	-
Total - Activos financieros a costo amortizado	105.945	57.188
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones (2)	6.721	1.830
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	1.108	2.168
Total - Activos financieros a valor razonable	7.829	3.998
Total - Activos financieros	113.774	61.186

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	189.262	136.712
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	189.262	136.712
Pasivos financieros a valor razonable		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	107.922	50.675
Total - Pasivos financieros a valor razonable	107.922	50.675
Total - Pasivos financieros	297.184	187.387

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

10. Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (Nota 24)	731	8.145
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	3.686	35.079
Depósitos en garantía	-	4
Total otros créditos no corriente	4.417	43.228
Corriente		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	443	2.205
Anticipo al personal	4	15
Créditos con partes relacionadas (Nota 24)	9.074	425
Créditos con el Gobierno por subsidios	4.651	763
Créditos con FREBA	1.292	381
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	572	430
Fondo de terceros (*)	8	18
Seguros a devengar	289	196
Créditos fiscales	7.765	6.664
Depósitos en garantía	-	1
Total otros créditos corriente	24.098	11.098
Total otros créditos	28.515	54.326

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	28.080	25.002
Dólares estadounidenses	435	29.324
Total	28.515	54.326

11. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos por venta de energía	58.893	29.687
Energía a facturar	32.585	13.716
Deudores por otros servicios prestados	670	1.079
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(3.910)	(249)
Total créditos por ventas	88.238	44.233

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	249
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.240
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(578)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.910
Saldos al 31 de diciembre de 2022	5.310
Recupero	(1.427)
Utilización	(58)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	249

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 19).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12. Inversiones temporarias

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Títulos públicos	6.721	1.830
Total	6.721	1.830

13. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	1.949	2.773
Fondos comunes de inversión	1.108	2.168
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.057	4.941

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	2.929	3.350
Dólares estadounidenses	128	1.591
Total	3.057	4.941

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

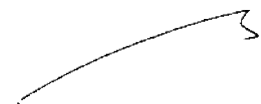
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido en pesos (Nota 1.1.c)	2	-
Efectivo restringido	2	-

14. Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348
Aumentos (1)	269	6	275
Recupero de provisión (2)	(11)	-	(11)
Importes utilizados	(82)	-	(82)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(95)	(113)	(208)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	223	99	322
No corriente	108	-	108
Corriente	115	99	214
Saldo al 31 de diciembre de 2024	223	99	322

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 19) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	225	134	359
Aumentos (1)	177	311	488
Recupero de provisión (2)	(36)	-	(36)
Importes utilizados	(16)	-	(16)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(208)	(239)	(447)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348
Corriente	142	206	348
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 19) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 630 y de 258 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, la Gerencia ha estimado una pérdida probable de 223 y de 142 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Este monto ha sido registrado en el estado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y la Sociedad no será responsable por ningún monto que supere los US\$ 25.000 por evento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 166 y 94 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulador, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Sociedad cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

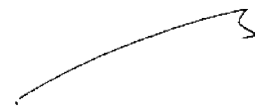
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Arrendamientos

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Arrendamientos

La Sociedad ha reconocido el pasivo por arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16. La Sociedad posee arrendamientos de oficinas administrativas, comerciales y técnicas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años. Las tasas nominales promedio de estos contratos se encuentran en torno al 45 %.

No existe deuda correspondiente a estos arrendamientos al 31 de diciembre 2024 y 2023.

A continuación, la siguiente tabla detalla los arrendamientos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldos al inicio del ejercicio	-	6
Devengamiento de intereses (1)	-	4
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	-	(2)
Pagos de arrendamientos	-	(8)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

16. Beneficios a empleados**Planes de beneficios definidos**

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de Luz y Fuerza.


Bajo este plan los empleados de EDEA tienen los siguientes beneficios:

- Bono de jubilación ordinaria: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bono por muerte del trabajador activo: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta en un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bonificación por discapacidad en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional: esta bonificación es equivalente a 10 salarios.
- Bonos por años de servicio: este bono está relacionado con los años que trabajan en la empresa y es diferente para hombres y mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

	Años de servicio	Bono (cantidad de salarios)
Hombres	20, 25, 30 y 35	1
	40	2
Mujeres	17, 22, 27, 32	1
	37	2

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Un empleado que recibe beneficios de jubilación, y también los legítimos herederos de un empleado, en caso de la muerte de un trabajador activo, recibirán una bonificación basada en su salario mensual y la duración del servicio. De acuerdo con esto, las contribuciones de los empleados se basan en las siguientes formas: a) número de años de servicio, y b) en el salario del empleado.

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.395	8.558
Total pasivo reconocido	10.395	8.558
No corriente	7.305	6.193
Corriente	3.090	2.365
Total pasivo reconocido	10.395	8.558

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo / (Beneficio) neto por planes de beneficios definidos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	463	316
Gastos por intereses	6.803	5.693
Efecto del reconocimiento de la inflación	(4.415)	(6.645)
Total reconocido en gastos operativos (1)	2.851	(636)
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdidas / (Ganancias) actuariales por cambios en las suposiciones financieras	31	(181)
Total reconocido en otro resultado integral	31	(181)
Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	2.882	(817)

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 19).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.558
Cargo a ganancias o pérdidas	2.851
menos: Pagos efectuados	(1.023)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(22)
Cargo a otro resultado integral	31
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	10.395
	31 de diciembre de 2023
Saldos al 31 de diciembre de 2022	10.720
Cargo a ganancias o pérdidas	(636)
menos: Pagos efectuados	(1.283)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(62)
Cargo a otro resultado integral	(181)
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023	8.558

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	5,7%	5,7%
Incremento salarial	1%	1%
Tasa de inflación 2024	(1)	(2)
Tasa de inflación 2025	23,1%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 172%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 166%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	9.764	11.120	11.148	9.731	10.395	10.395

Al 31 de diciembre de 2023:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	8.054	9.131	9.153	8.027	8.555	8.555

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del ejercicio de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

La Sociedad determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2024 y 2023, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del período.

17. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corriente		
Proveedores de energía y potencia (1)	106.486	77.486
Total deudas comerciales no corrientes	106.486	77.486
Agregado tarifario	2.201	-
Contribución de los usuarios para mejoras	3.762	5.932
Plan de pagos por deuda con AFIP	85	268
Total otras deudas no corrientes	6.048	6.200
Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes	112.534	83.686
Corriente		
Proveedores de energía y potencia (1)	153.656	72.466
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 24)	2	1
Proveedores comunes y otras provisiones	24.751	21.816
Total deudas comerciales corrientes	178.409	94.283
Remuneraciones y cargas sociales	14.022	11.869
Multas Decreto N° 2088	10	22
Deudas con partes relacionadas (Nota 24)	3.002	2.387
Retenciones y percepciones a depositar	1.302	840
Depósitos en garantía	4.785	1.400
Plan de pagos por deuda con AFIP	38	82
Otras cargas fiscales	4.898	1.756
Contribución de los usuarios para mejoras	251	184
Sobrecosto Generación Local	102	58
Agregado Tarifario	1.350	875
Honorarios a directores y síndicos	624	446
Diversos	772	1.049
Total otras deudas corrientes	31.156	20.968
Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes	209.565	115.251

(1) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 25.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	308.160	181.243
Dólares estadounidenses	13.939	17.694
Total	322.099	198.937

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires


Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

18. Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (*)	161.263	111.446
Medianas demandas (*)	19.851	14.220
Grandes demandas (*)	110.912	89.761
Otros	3.399	4.645
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	940	732
Derecho de uso de postes	669	822
Ingresos por obras	4.494	-
Total	301.528	221.626

(*) *Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 5.734 y 2.699 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (nota 14.b).*

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025


DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19. Gastos por naturaleza**19.1 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024**

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	184.508	-	-	184.508
Sueldos y contribuciones sociales	35.311	10.756	11.813	57.880
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	14.616	139	197	14.952
Amortización de bienes intangibles	298	1.321	77	1.696
Gastos de mantenimiento y operación	7.950	7.150	890	15.990
Contribución de usuarios	4.313	-	-	4.313
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1	1.347	1.348
Multas	-	114	-	114
Honorarios por servicios (*)	1.890	4	4.937	6.831
Limpieza	-	-	376	376
Vigilancia	-	82	764	846
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.844	271	2.115
Alquileres	7	7	294	308
Teléfono y comunicaciones	298	10	-	308
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	4.240	-	4.240
Gastos de movilidad	147	8	181	336
Publicidad y propaganda	-	-	493	493
Materiales de oficina	-	-	13	13
Seguros	172	-	156	328
Honorarios a directores y síndicos	-	-	736	736
Diversos	139	1	194	334
Total al 31 de diciembre de 2024	249.649	25.677	22.739	298.065

(*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 24).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13
Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19.2 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2023
Compras de energía	145.711	-	-	145.711
Sueldos y contribuciones sociales	33.304	9.692	10.450	53.446
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	18.233	176	249	18.658
Amortización de bienes intangibles	302	1.334	78	1.714
Gastos de mantenimiento y operación	7.313	4.031	735	12.079
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2	1.284	1.286
Multas	-	433	-	433
Honorarios por servicios (*)	1.402	146	5.315	6.863
Limpieza	-	-	351	351
Vigilancia	3	65	696	764
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.166	211	1.377
Alquileres	5	34	252	291
Teléfono y comunicaciones	269	7	25	301
Gastos de movilidad	155	18	135	308
Publicidad y propaganda	-	-	1.622	1.622
Materiales de oficina	2	-	47	49
Seguros	174	-	172	346
Honorarios a directores y síndicos	-	-	811	811
Diversos	92	7	266	365
Total al 31 de diciembre de 2023	206.965	17.111	22.699	246.775

(*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 24).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13
Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

20. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso por servicios varios	541	976
Ganancia reconocida contribuciones de usuarios para mejoras	-	102
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	300	571
Recupero de provisiones	11	36
Recupero de incobrables	-	1.427
Diversos	443	202
Total otros ingresos	1.295	3.314
Cargo por provisiones para juicios	(269)	(310)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.840)	(2.043)
Pérdida por desvalorización de activos	(442)	(32)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.818)	(8)
Diversos	(142)	(141)
Total otros egresos	(6.511)	(2.534)
Total otros ingresos y egresos, netos	(5.216)	780

21. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia de cambio	-	3.154
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 24)	889	-
Recupero de intereses depósitos en garantía	-	14
Intereses devengados a costo amortizado	221	135
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	-	2.154
Otros intereses devengados	-	1.921
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CMMESA	53.138	89.623
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	48.264
Recargos a usuarios por pago fuera de término	2.937	5.112
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CMMESA	-	39.979
Diversos	28	48
Total Ingresos financieros	57.213	190.404
Diferencias de cambio	(21.412)	-
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 24)	-	(19.663)
Actualización Contrib. Esp. Reemb. - Pérdida	(196)	(182)
Otros intereses devengados	(6.290)	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(102)	-
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	(67.423)	-
Intereses depósitos en garantía	(2.430)	-
Posición monetaria neta	(12.192)	(44.948)
Diversos	-	(30)
Total Costos financieros	(110.045)	(64.823)
Resultados financieros, netos	(52.832)	125.581

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

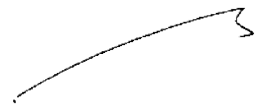
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

22. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(69.861)	101.212
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	24.451	(35.424)
Más: conceptos no deducibles		
Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	-	165
Efecto por el reconocimiento de la inflación	29.519	41.644
Quebrantos impositivos utilizados	82	1.481
Gastos no deducibles	(83)	(672)
Ajuste por inflación impositivo	(38.618)	(37.213)
Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)	15.351	(30.019)
Corriente	(14.990)	(32.139)
Diferido	30.341	2.120

El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	(31)	11	(20)
Revalúo de Propiedades, planta y equipo	(6.140)	2.149	(3.991)
Otros resultados integrales	(6.171)	2.160	(4.011)
	31 de diciembre de 2023		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	181	(63)	118
Revalúo de Propiedades, planta y equipo	4.677	(1.637)	3.040
Otros resultados integrales	4.858	(1.700)	3.158

23. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) / ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	(54.510)	71.193
Acciones ordinarias en circulación (*)	404	404
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	(134,926)	176,220

(*) cantidad en millones

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

24. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros créditos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
IEBA	6.521	6.103
DESA (*)	2.792	2.066
EDEN	8	-
EDESA	325	167
EDELAP	8	8
EDES	49	19
IEPSA	102	207
Total	9.805	8.570

(*) Créditos en moneda extranjera.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA U (1)	-	2
EDELAP (3) (*)	1.307	1.426
COINELEC (1)	1	-
EDESA (3) (*)	48	87
EDEN (3)	1.535	777
DESA (2)	113	96
Total	3.004	2.388

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

(*) Deudas en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios y cargas sociales	4.281	1.953
Total	4.281	1.953

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

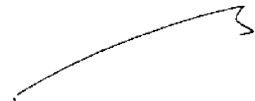
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Resultados financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
IEBA (1)	354	(18.984)
DESA (2)	20	(115)
EDEN (3)	-	22
EDESA (3)	12	(27)
EDELAP (3)	544	(416)
IEPSA (1)	(41)	(143)
Total	889	(19.663)

(1) *Intereses devengados.*(2) *Intereses devengados y diferencias de cambio.*(3) *Diferencias de cambio.*

Honorarios por servicios	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA	1.232	1.342
Total	1.232	1.342

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

25. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 84 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 93 corriente, por diciembre 2024 y por 201 y 243 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CAMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)


C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El 31 de marzo 2023, la Sociedad, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantienen con CAMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante la cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CAMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CAMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 15 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 14.535 y 5.678, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 33.320 y 6.398 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además la Sociedad suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

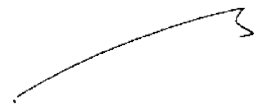
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 16 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 91.951 y 15.971 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 43.964 y 6.711 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 13 de agosto de 2024 mediante, Carta Documento, CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024 intimando a regularizar la situación en el plazo de 10 días, cumplido el plazo procedería a ejecutar la garantía del CONTRATO DE CRÉDITOS EN GARANTÍA.

El 26 de agosto de 2024, se solicita a CAMMESA abstenerse de realizar retención de fondos y se informa al MIYSP y a la SSE la intimación cursada por CAMMESA, solicitando la implementación de medidas urgentes para resolver la cuestión planteada en virtud de la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 28 de agosto de 2024, CAMMESA envía Carta Documento al Banco que corresponde la Cuenta otorgada en Garantía solicitando la retención del 100% de los fondos existentes y de los que ingresen en la cuenta recaudadora de la Distribuidora puesta como garantía del Acuerdo de Regularización.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

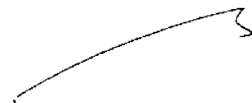
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El 9 de septiembre de 2024, EDEA, habiendo tomado conocimiento de la Carta Documento cursada al Banco, responde a CAMMESA solicitando abstenerse de retener fondos toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación establecido en la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 16 de septiembre de 2024 se reciben notas respuesta de la SSE PBA en las cuales informan a CAMMESA y a la Distribuidora que la PBA se encuentra en Etapa de Transición, que se han otorgado aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y no existe atraso passthrough. No obstante ello, solicitan a CAMMESA que coordine con cada distribuidora propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja de la Distribuidora.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

26. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en la nota 1.2 de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires


Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.

CUIT N° 30-68997751-7

Domicilio legal: Av. Luro 5867

Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires – República Argentina.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “EDEA S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 26, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los auditores, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. con su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 6 de marzo de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. con su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).
- (II) El Informe del Auditor sin modificar su opinión, enfatiza que:
 - (i) Énfasis por incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 120.947 y 81.635, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presentó pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar los pasivos generados a partir del año 2020, tal como se menciona en la nota 25, han tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma

para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descrito anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

(ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA. Llama la atención sobre la información contenida en:

a) La nota 5.2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

b) La nota 25 a los estados financieros adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, la Sociedad manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, la Sociedad envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, la Sociedad recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a la Sociedad a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. La Sociedad solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a la Sociedad que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del "passthrough". No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con la Sociedad propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

(III) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- b. Los estados financieros surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.312.844.728 y no era exigible a esa fecha.
- e. Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.



Saturnino Jorge Funes
Abogado
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
CUIT N°: 30-68997751-7
Domicilio legal: Av. Luro 5867
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 26, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9
C.U.I.T. N° 20-24137369-0

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 120.947 y 81.635, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presentó pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad como así también la demora en la implementación del acuerdo con CMMESA para regularizar los pasivos generados a partir del año 2020, tal como se menciona en la nota 25, han tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la Sociedad podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CMMESA

Llamamos la atención sobre la información contenida en:

- a) la nota 5.2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9

C.U.I.T. N° 20-24137369-0

- b) la nota 25 a los estados financieros consolidados adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, la Sociedad manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, la Sociedad envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, la Sociedad recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a la Sociedad a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. La Sociedad solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a la Sociedad que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del "passthrough". No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con la Sociedad propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descriptas en los apartados a) y b) de la presente sección.

5. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9

C.U.I.T. N° 20-24137369-0

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad adoptadas por la FACPCE, tal y como fueron aprobadas por el CNIC, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9
C.U.I.T. N° 20-24137369-0

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control identificada en el transcurso de la auditoría.

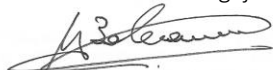
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado a) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.312.844.728 y no era exigible a esa fecha.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado a) de esta sección, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- e) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9
C.U.I.T. N° 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARCELO BALERIANI** , quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 172 F° 120, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. - 30-68997751-7.



Firmado digitalmente por

Dr.Pombo, Lucas E.
Contador Público
Secretario Técnico Administrativo
Delegación San Isidro